

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 29 de enero de 2025.

No. 09

Folleto Anexo

ACUERDO N° 046/2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 046/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Isabel, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua,
a los ocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Isabel, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

C. JOSÉ NORBERTO JÁQUEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria Número 8 del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Isabel, Chihuahua, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

ACUERDO ÚNICO DEL PUNTO VI. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.


ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se autoriza y firma la presente certificación en la población de Santa Isabel, Municipio de Santa Isabel, Chihuahua, a los veinte días del mes de diciembre del año 2024

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


Santa Isabel
Ayuntamiento 2024 - 2027
Secretaría Municipal
C. JOSÉ NORBERTO JÁQUEZ RODRÍGUEZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Santa Isabel

2024 - 2027



PMD 2024-2027

HONORABLE AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL 2024 – 2027

Fernando Ortega Balderrama
Presidente Municipal

Sandra Romero Velador
Síndica Municipal

PMD 2024-2027

GABINETE

José Norberto Jáquez Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Marisol Trejo Aguirre
Tesorero Municipal

Gabriel Terrazas Palacios
Director de Obras Públicas

Claudia Isela Medrano Rivera
Director DIF Municipal

Isabel Corona Loya
Director de Desarrollo Rural

Luis Ricardo Marín Estrada
Director de Proyectos

José Jesús Salcido Jáquez
Director de Seguridad Pública

PMD 2024-2027

REGIDORES

PUESTO	NOMBRE
Regidor de Hacienda	Sergio Federico Palacios Marín
Regidora de Gobernación	Fátima Magallanes Villa
Regidor de Obras Públicas y Servicios	Jorge Ruiz Gutierrez
Regidora de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Maribel Carmona Carmona
Regidor de Desarrollo Rural	Alonso Nevarez Hernández
Regidora de Educación y Cultura	Raquel Mancinas González
Regidora de Movilidad Sustentable	Zenaida Marquez Marquez
Regidor de Seguridad Pública	Sebastian Montes Barrera

PMD 2024-2027

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se fundamenta en nuestro lema **“UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES”** en un carácter incluyente y cooperativo con todos los ciudadanos de nuestro Municipio y sus comunidades, invitando a todos a formar parte de este proyecto de gobierno, donde, a pesar de estos tiempos tan difíciles ante la falta de lluvia, la crisis económica y la descomposición social, unidos sociedad y gobierno podemos enfrentarlos y salir adelante buscando en todo momento el desarrollo de nuestro Municipio y el bienestar de las personas, con el deber siempre de trabajar con responsabilidad y compromiso, siendo siempre un gobierno que dé resultados y de puertas abiertas para todos.



Por el bienestar de nuestras familias, todos trabajaremos de forma permanente por dar nuevos y mejores impulsos a nuestra economía, debemos ser capaces de reactivarnos y desarrollar nuestras capacidades de acuerdo con los retos que se presentan ante una situación internacional cambiante. Todas las acciones implementadas por la administración municipal serán con un profundo espíritu humanista, que verdaderamente pongan al centro a la población del municipio.

Agradezco profundamente a toda la población que cree en nuestro proyecto. En nuestro quehacer diario, nuestra experiencia y honestidad. **UNIDOS SOMOS MAS FUERTES** y logramos grandes resultados, por un Santa Isabel más próspero y grandioso.

PMD 2024-2027

TABLA DE CONTENIDO

Mensaje Presidente Municipal

Marco Legal

Introducción

Metodología Empelada

Alineación del PMD 2024-2027 con la Política
Estatad e Internacional

EJES ESTATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA ISABEL

Infraestructura Municipal

Atención Ciudadana

Desarrollo Económico

Gobierno de Resultados

PMD 2024-2027

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas públicas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas públicas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.

Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

PMD 2024-2027

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.

A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

Artículo 26

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

PMD 2024-2027

El organismo también estará a cargo de la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de estas funciones.

Artículo 115

- I. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacerlos (sic DOF 03-02-1983) alegatos que a su juicio convengan.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;

- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

PMD 2024-2027

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

- a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;
- b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución;
- d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y
- e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
Inciso reformado DOF 23-12-1999
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga

PMD 2024-2027

cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

- IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

- V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados

PMD 2024-2027

elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción;

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales de la materia.

VII. La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente;

VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

Ley de Planeación

Artículo 2

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

PMD 2024-2027

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo 14

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;
- II. Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
- IV. Cuidar que el Plan y los programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido;
- V. Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Federal;
- VI. Se deroga;
- VII. Definir los mecanismos para que verifique, periódicamente, la relación que guarden los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas, así como para adoptar las adecuaciones a los programas respectivos que, en su caso, resulten necesarias para promover el logro de sus objetivos, y

PMD 2024-2027

VIII. Promover la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas en grupos específicos de la población, distinguiendo por origen étnico, género, edad, condición de discapacidad, tipo de localidad, entre otros.

Artículo 33

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competan a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Artículo 4

Fracción XXVI. Planeación del desarrollo: el Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes de desarrollo de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, conforme resulte aplicable a cada orden de gobierno;

Artículo 32

PMD 2024-2027

Fracción V. Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a entidades federativas y municipios, y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de este artículo;

Ley General de Desarrollo Social

Artículo 1

Fracción IV. Determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado;

Fracción VIII. Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Artículo 9

Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.

Artículo 12

En la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia.

Artículo 13

La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Artículo 31

El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y se deposita:

- I. El Legislativo, en una Asamblea que se denominará "Congreso del Estado".
- II. El Ejecutivo, en un funcionario que se denominará "Gobernador del Estado".
- III. El Judicial, en un "Tribunal Superior de Justicia" y en los jueces de primera instancia y menores.

Nunca podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.

El gobierno municipal se ejercerá por los ayuntamientos, en la forma que prescriban esta Constitución, la Federal y las demás leyes.

Artículo 68

PMD 2024-2027

El derecho de iniciar leyes y decretos corresponde:

- I. A los Diputados.
- II. Al Gobernador.
- III. Al Tribunal Superior de Justicia, en asuntos concernientes al ramo de justicia.
- IV. A los ayuntamientos, en lo que se relacione con asuntos del gobierno municipal. [
- V. Al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales, por conducto del Comisionado Presidente, previo acuerdo del Consejo General.
- VI. Al Gobernador electo, una vez que adquiera oficialmente ese carácter y haya sido publicado el Decreto que así lo declare. Lo anterior, solo en asuntos concernientes a la estructura orgánica del Poder Ejecutivo.
Las reformas originadas con motivo de esta fracción, no tendrán vigencia hasta en tanto se le haya tomado protesta como Gobernador Constitucional.
- VII. A la ciudadanía chihuahuense, en los términos previstos en la Ley.
Las iniciativas presentadas conforme a esta fracción, deberán ser dictaminadas a más tardar en el siguiente período de sesiones ordinarias a aquel en que se reciban
- VIII. Al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, respecto a los ordenamientos que rigen su organización, estructura y funcionamiento.
- IX. A la persona titular de la Fiscalía Anticorrupción, en asuntos concernientes a su ámbito de competencia.

El Gobernador del Estado podrá presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente en la apertura de cada período ordinario de sesiones, o bien, señalar con tal carácter hasta dos que hubiere presentado en períodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen.

Cada una de las iniciativas, en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, después de presentadas o señaladas como preferente, deberán ser dictaminadas por la Comisión correspondiente y resueltas por el Pleno.

Si las iniciativas no fueron atendidas en dicho plazo, la Junta de Coordinación Política procederá a ponerlas a consideración del Pleno en la sesión posterior al haberse vencido aquel, para que, sin mayor trámite, se resuelvan en sus términos.

Artículo 138

La ley en materia municipal determinará los ramos que sean de la competencia del gobierno

municipal, la que será ejercida por los ayuntamientos en forma exclusiva. Los ramos a que se refiere el párrafo anterior, en forma enunciativa y no limitativa, serán los siguientes:

- I. En materia de funciones y servicios públicos:
 - a) Seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Federal, policía preventiva municipal y tránsito;
 - b) Agua potable y saneamiento, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - c) Pavimentación y nomenclaturas de calles;
 - d) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - e) Alumbrado público;
 - f) Rastros, mercados y centrales de abasto;
 - g) Calles, parques, jardines y su equipamiento;

PMD 2024-2027

- h) Panteones; autorización para construcción ejecutadas por particulares, su planificación y modificación;
- i) Alineamiento, ampliación y ornato de las calles, jardines, paseos y caminos vecinales; y,
- j) Todos aquellos que por determinación de la ley o declaración de la autoridad competente deban ser considerados como servicios públicos municipales.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios del Estado observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. Cuando se trate de municipios de otro Estado, se deberá contar con la aprobación del Congreso. Así mismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

- II. En materia de acción política gubernativa:
 - a) Castigo de las infracciones de policía;
 - b) Espectáculos públicos;
 - c) Establecimientos fabriles y comerciales en lo que atañe al régimen municipal; y,
 - d) Cumplimiento de las disposiciones que le encomienden las leyes Federales y del Estado;
- III. En materia hacendaria:
 - a) El ejercicio correcto de sus presupuestos de ingresos y egresos; y,
 - b) La celebración de empréstitos y obligaciones que legalmente deba contraer;
- IV. En materia de acción cívica: las actividades que propendan a exaltar el espíritu cívico y los sentimientos patrióticos;
- V. En materia de trabajo:
 - a) Cooperación con las demás autoridades para la mejor aplicación de la Ley Federal del Trabajo; y,
 - b) Vigilancia para que no trabajen menores de edad en cantinas y centros de vicios;
- VI. En materia de economía: cooperación con las demás autoridades para combatir la especulación y carestía de la vida y fomento del turismo;
- VII. En materia de agricultura y ganadería: combate de las plagas, del robo de ganado y de productos agrícolas;
- VIII. En materia de obras públicas y comunicaciones: conservación y mejora de los bienes municipales y planeación de nuevas obras;
- IX. En materia de educación:

PMD 2024-2027

- a) Sostenimiento de las escuelas municipales,
 - b) Otorgamiento de becas; y,
 - c) Fomento de la educación física.
 - d) Fortalecer la participación social en la educación en todos los niveles y modalidades.
- X. En materia de salubridad, salud y asistencia social: [Fracción reformada, inclusive en sus incisos a) y b),
- a) Prestación de servicios de atención médica y vigilancia de mercados, servicios de agua potable, drenaje, limpia, transporte de basuras, epidemias; y
 - b) Prestación de servicios de asistencia social, así como el sostenimiento de hospitales, clínicas, casas hogar, centros de día, guarderías infantiles y demás establecimientos de asistencia social pública en el ámbito municipal;
- XI. En materia de desarrollo urbano:
- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
 - b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
 - c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
 - d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
 - e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
 - f) Otorgar licencias y permisos de construcciones;
 - g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
 - h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial, y,
 - i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, los municipios expedirán los reglamentos y disposiciones que fueren necesarios.

Ley de Planeación del Estado de Chihuahua

Artículo 1

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios, conforme a los cuales se llevar á a cabo la planeación del desarrollo en el Estado de Chihuahua;
- II. Las bases para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

PMD 2024-2027

- III. Las bases para que el Ejecutivo Estatal, coordine sus actividades de planeación con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos de los Municipios del Estado;
- IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los sectores social y privado, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas que se refiere esta Ley; y
- V. Las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado, tendientes a alcanzar los objetivos y prioridades de los planes y programas.

Artículo 2

La planeación deberá llevarse a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, sobre el desarrollo integral de la entidad, de acuerdo con los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Artículo 6

Los elementos integrantes del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán:

- I. Un proceso de planeación democrática, que permita, a través de la formulación de planes y programas, articular las demandas sociales y traducirlas en decisiones y acciones de gobierno; así como la participación de los sectores social y privado en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los mismos.
- II. Una estructura institucional, constituida por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua, a través del cual participarán las dependencias federales, estatales y municipales en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas, así como por los foros de consulta popular, en las diferentes etapas del proceso de planeación.
- III. Una infraestructura de apoyo, conformada por las instituciones sociales y privadas que, de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social del Estado y a su ámbito de acción, integren sus esfuerzos mediante su participación concertada o inducida dentro del Sistema.

Artículo 7

El Sistema Estatal de Planeación Democrática se plasmará en los siguientes documentos:

- I. A Nivel Estatal:
 - a) El Plan Estatal de Desarrollo.
 - b) Los Programas de Mediano Plazo: - Sectoriales - Regionales - Especiales - Institucionales
 - c) Los Programas Operativos Anuales.
 - d) El Convenio Único de Desarrollo.
 - e) El Presupuesto de Egresos del Estado.
 - f) Los Convenios de Coordinación entre el Sector Público y de concertación con los Sectores Social y Privado.
- II. A Nivel Municipal:
 - a) Los Planes Municipales de Desarrollo.

PMD 2024-2027

- b) Los Programas Operativos Anuales.
- c) El Presupuesto de Egresos del Municipio.
- d) Los Convenios de Coordinación entre el Sector Público, y de concertación con los Sectores Social y Privado.

Artículo 8

Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, las funciones de Planeación se distribuyen de la siguiente manera:

I. A Nivel Estatal:**a) Al Gobernador del Estado le compete:**

1. Presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
2. Aprobar y publicar el Plan Estatal de Desarrollo.
3. Remitir el Plan Estatal de Desarrollo al Congreso del Estado, para su examen y opinión.
4. Convenir con el Ejecutivo Federal, los Ayuntamientos y los Sectores Social y Privado su participación, en el proceso de planeación del desarrollo del Estado de Chihuahua.

b) A la Coordinación Ejecutiva del Gabinete le compete:

1. Coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
2. Coordinar la formulación del Plan Estatal de Desarrollo y la congruencia de los programas que de él se deriven, con apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, integradas en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua.
3. Verificar periódicamente, la relación que guarden los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos del Plan Estatal.
4. Realizar las tareas de control y seguimiento físico-financiero de la inversión estatal y concertada con otros órdenes de Gobierno.
5. Coordinar las actividades, que, en materia de investigación y asesoría para la planeación, realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

c) A la Secretaría de Economía le compete:

1. Apoyar al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua, en el establecimiento de los mecanismos de concertación con los sectores social y privado, para la instrumentación del Plan y sus Programas.
2. Participar en la definición de la política industrial, turística y comercial de la Entidad.

PMD 2024-2027

d) A la Secretaría de Hacienda le compete:

1. Participar en la definición de las políticas financiera y crediticia, que contendrá el Plan Estatal de Desarrollo en su Programa Operativo Anual.
2. Proyectar y calcular los ingresos del Gobierno del Estado, tomando en cuenta las necesidades de recursos y la utilización del crédito público del Estado y los Municipios, para la ejecución del Plan Estatal y sus Programas.

e) A la Dirección General de Desarrollo Municipal le compete: Coordinar la formulación de los planes municipales de desarrollo, con apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal integradas en los Comités Regionales, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua.

f) A las Dependencias de la Administración Pública Estatal les compete:

1. Intervenir respecto de las materias propias de su función, en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.
2. Elaborar, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, los programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos municipales, así como las opiniones de los grupos sociales interesados.
3. Asegurar la congruencia de los programas sectoriales e institucionales con el Plan Estatal de Desarrollo, así como de los programas regionales y especiales que determine el Gobernador del Estado.
4. Vigilar que las entidades del sector que coordinen conduzcan sus actividades conforme al Plan Estatal de Desarrollo, y al programa sectorial correspondiente.
5. Elaborar los Programas Operativos Anuales, para la ejecución de los programas sectoriales.
6. Verificar periódicamente, la relación que guarden los programas y presupuestos de las entidades paraestatales del sector que coordinen, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades de los programas sectoriales, a fin de adoptar las medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas y reformar, en su caso, los programas respectivos.

g) A las entidades de la Administración Pública Paraestatal les compete:

1. Participar en la elaboración de los programas sectoriales, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
2. Elaborar su respectivo programa institucional, asegurando la congruencia con el programa sectorial correspondiente.
3. Elaborar los programas operativos anuales, para la ejecución de los programas institucionales.
4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del programa institucional.

PMD 2024-2027

h) Al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua le compete:

1. Coordinar las actividades de la Planeación Estatal de Desarrollo.
2. La formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Especiales, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, de los Gobiernos Municipales, así como los planteamientos y propuestas de los sectores social y privado, buscando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas de mediano plazo.
3. Definir, dentro del proceso de programación-presupuestación, la orientación de los recursos del Convenio Único de Desarrollo, hacia la consecución de los objetivos plasmados en el Plan Estatal y Municipales de Desarrollo, así como de los programas que de ellos se deriven.
4. La elaboración de los Programas Operativos Anuales, del Plan Estatal de Desarrollo.
5. Las demás que le señalen las Leyes, Reglamentos y Convenios.

II. A Nivel Municipal:

a) A los Ayuntamientos del Estado, compete:

1. Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Participar en los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, por conducto del Presidente Municipal y demás autoridades requeridas.
3. Elaborar los Programas Operativos Anuales, para la ejecución de los programas municipales.
4. Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

b) A la Administración Pública Municipal, le compete:

1. Formular el Plan Municipal de Desarrollo, por conducto de los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
2. Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo.
3. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

c) A los Comités Regionales, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua, les compete:

1. Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de los

PMD 2024-2027

sectores social y privado, buscando su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

2. Coadyuvar en la formulación del Programa Operativo Anual, del Plan Municipal de Desarrollo y formular el correspondiente a nivel regional.

3. Las demás que le señalen las Leyes, Reglamentos y convenios.

Artículo 25

Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda.

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Artículo 26

Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia, con los objetivos y prioridades que se establezca en dicho Plan.

Artículo 27

Una vez aprobado el Plan y sus programas por el Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 28

El Plan Municipal de Desarrollo, deberá ser publicado por parte del Ayuntamiento respectivo, procurando su más amplia difusión.

Artículo 29

La coordinación en la ejecución del Plan y los programas, deberán proponerse al Ejecutivo del Estado a través de los convenios respectivos.

Artículo 42

Los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, que, en ejercicio de sus funciones, contravengan las disposiciones de esta Ley, las que de ella se deriven o los objetivos y prioridades de los Planes Estatal y Municipales, así como de los programas de desarrollo, se estará a lo previsto en la Ley de

PMD 2024-2027

Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. Las sanciones a los Servidores Públicos Municipales serán acordadas por el Ayuntamiento y ejecutadas por el Presidente Municipal.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

Artículo 20

El Organismo Garante, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará con los Sujetos Obligados y representantes de la sociedad civil, en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción y formulación de políticas de apertura gubernamental y gobierno abierto.

Artículo 38

Párrafo VII. En lo referente a la fracción VII, del artículo 20 de la Ley, se estará a lo siguiente:

Por lo que respecta a los Planes de Desarrollo, se deberá particularizar la parte del mismo que guarde relación con las atribuciones del ente público, describiendo las metas y objetivos; tratándose de programas operativos anuales, se difundirá la información relativa a la función, subfunción y programa, que las unidades administrativas deben llevar a cabo y sus avances, cuando así corresponda.

En este sentido el Marco Legal en materia de Planeación Municipal comprende Leyes y Reglamentos de orden Federal, Estatal y Municipal, teniendo como guía suprema la:

- Ley de Contabilidad Gubernamental. Artículo 4.
- Ley General de Desarrollo Social. Artículo 1, 9, 12 y 13.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Artículo 9,12,17,33,34,36,37,40 y 42.
- Ley General de Desarrollo Social. Artículo 1, 9, 12 y 13.
- Ley y Reglamento del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Chihuahua y su Reglamento.
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujeres.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Artículo 38.

Y las demás leyes y reglamentos que emanen y apliquen al Desarrollo del Municipio de Santa Isabel.

PMD 2024-2027

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santa Isabel, es el resultado de un amplio e incluyente proceso de discusión, análisis y consenso de muchos planteamientos elaborados por ciudadanos sobre las soluciones a los problemas actuales que aquejan al municipio.

El presente documento representa la herramienta básica de planeación a nivel municipal, y es el instrumento rector en el cual se fijan las bases generales para tomar las decisiones en el ámbito público a fin de organizar y armonizar los esfuerzos del gobierno y la sociedad para mejorar las condiciones de vida de la población, partiendo de una concepción amplia del desarrollo.

El Presente Plan Municipal de Desarrollo se construye de innumerables aportaciones de ciudadanas y ciudadanos, así como funcionario público municipales, que se han dado a la tarea de plantear acciones por la mejora de Santa Isabel; dentro del mismo se hace patente la visión de todos aquellos que desinteresadamente decidieron participar a través de sus opiniones en base a su propio diagnóstico, experiencia y realidad.

El insumo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo proviene de diferentes fuentes que aportaron información valiosa para cada ámbito de acción de la administración 2024-2027:

- ◆ Propuestas de campaña.
- ◆ Etapa de transición (período de entrega-recepción).
- ◆ Diagnóstico de la situación del municipio.
- ◆ Plan de acción de los primeros 100 días de Gobierno.
- ◆ Correos electrónicos.
- ◆ Entrevistas a líderes de opinión.
- ◆ Aportaciones puntuales del H. Ayuntamiento.
- ◆ Aportaciones de diversas dependencias del Gobierno Municipal.
- ◆ Mensajes vía redes sociales.
- ◆ Foros de consulta.

Mismos que lograron la identificación de problemas principales dentro del Municipio de Santa Isabel y que a su vez aportaron soluciones que están incluidas dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, nace como respuesta a las necesidades de los santaisabelenses, por ello en este documento establecen políticas, ejes de desarrollo, programas y acciones, que permita sentir que **“UNIDOS SOMOS MAS FUERTES”**.

En este Plan se plasma la ruta que gobierno y sociedad hemos delineado para generar el desarrollo incluyente de nuestro querido municipio. Aquí se han trazado los grandes proyectos que materializaremos por los próximos tres años de gestión, políticas que están agrupadas en cuatro ejes de desarrollo.

PMD 2024-2027

La bandera de trabajo será la **Atención Ciudadana**, que, dé cobijo a los diversos grupos vulnerables de la población, permitiendo trabajar corresponsablemente en el núcleo social del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la población e incrementar la cohesión social.

El desarrollo de la **Infraestructura Municipal** será la base que potencialice las actividades económicas municipales, a través de una prestación de los servicios públicos de manera eficiente y oportuna, garantizándolos en los asentamientos humanos a través del incremento de la infraestructura urbana, todo lo anterior mediante un desarrollo sustentable que nos permita la conservación del medio ambiente y hacer un municipio más competitivo.

Detonaremos el arraigo y el amor por la tierra a través del **Desarrollo Económico**, fomentando las actividades económicas tradicionales del municipio, así como potenciando aquellas que apoyen el crecimiento como un municipio tradicional.

Trabajaremos para implementar políticas públicas y programas municipales que velen por un **Gobierno de Resultados**, el cual se base en la empatía, el buen trato al ciudadano y la solución de sus problemáticas y los problemas sociales que aquejan al municipio con un manejo de rendición de cuentas y una cultura de la legalidad en todo momento.

PMD 2024-2027

METODOLOGÍA EMPLEADA

Por disposición legal, los gobiernos municipales deben de elaborar su Plan Municipal de Desarrollo (PMD), de acuerdo con enfoque de desarrollo que las administraciones municipales en turno desean establecer, plasmando ejes estratégicos, propósitos, estrategias, metas y acciones a lograr por la administración.

Por lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que éste se aprueba por el máximo órgano de gobierno, que para el caso mexicano es el Honorable Ayuntamiento, integrado por el Presidente Municipal, los Regidores y el Síndico.

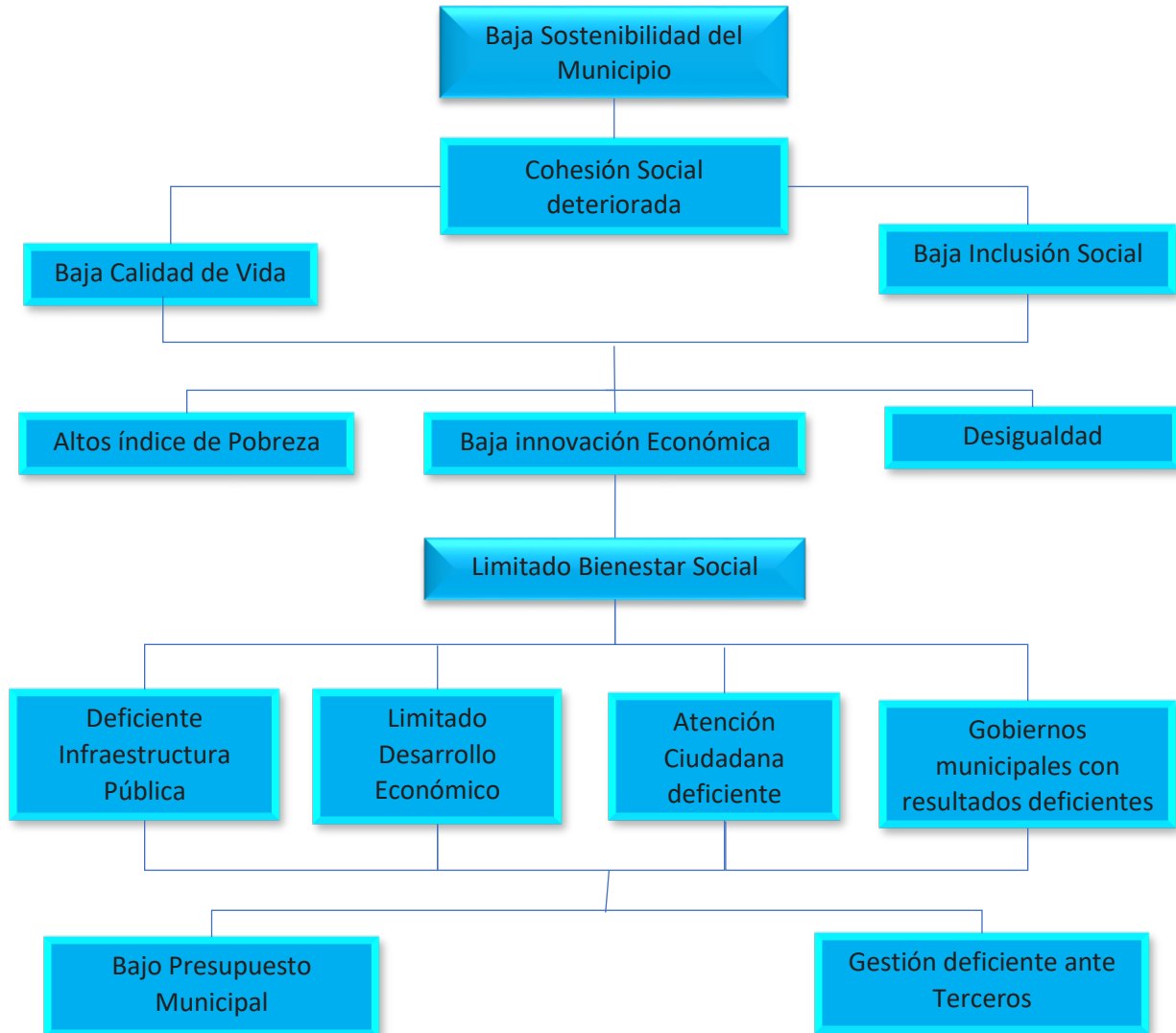
Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Isabel 2024-2027, se utilizó la metodología con enfoque de Marco Lógico para su elaboración, lo cual contribuirá a facilitar el trabajo de medición y evaluación de los avances del mismo, ya que contendrá una batería de indicadores de medición de gestión, desempeño y de resultados.

Además, podrá ser fácilmente empatado con los Programas Presupuestarios (Pp), Programas Operativos Anuales (POA's) y Matrices de Indicadores de Resultados (MIR's). En este sentido, el primer paso para la elaboración del PMD, fue la elaboración del Árbol de Problemas del Municipio de Santa Isabel y posteriormente la elaboración de los Ejes de Desarrollo, en los cuales se incluyen los Programas presupuestarios y su Actividades a lo largo de la administración municipal.

La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa Presupuestario (Pp). La estructura del Plan Municipal de Desarrollo, es decir, los Ejes Estratégicos, los Programas, los Componentes y las Acciones, bajo la metodología de Marco Lógico, se redacta bajo el enfoque de hipótesis de éxito debido a que es más fácil imaginar el logro de una condición deseada planteada como cumplida.

PMD 2024-2027

Árbol de Problemas del Municipio de Santa Isabel



PMD 2024-2027

ACTA DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ NORBERTO JÁQUEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria Número 8 del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Isabel, Chihuahua, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

ACUERDO ÚNICO DEL PUNTO VI. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se autoriza y firma la presente certificación en la población de Santa Isabel, Municipio de Santa Isabel, Chihuahua, a los veinte días del mes de diciembre del año 2024

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


Santa Isabel
Ayuntamiento 2024 - 2027
C. JOSÉ NORBERTO JÁQUEZ RODRÍGUEZ
Secretaría Municipal

PMD 2024-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

La administración municipal 2024-2027 del municipio de Santa Isabel elabora su Plan Municipal de Desarrollo (PMD), donde se plasman sus Ejes, Componentes, Actividades, así como sus Objetivos y Metas a lograr durante el periodo.

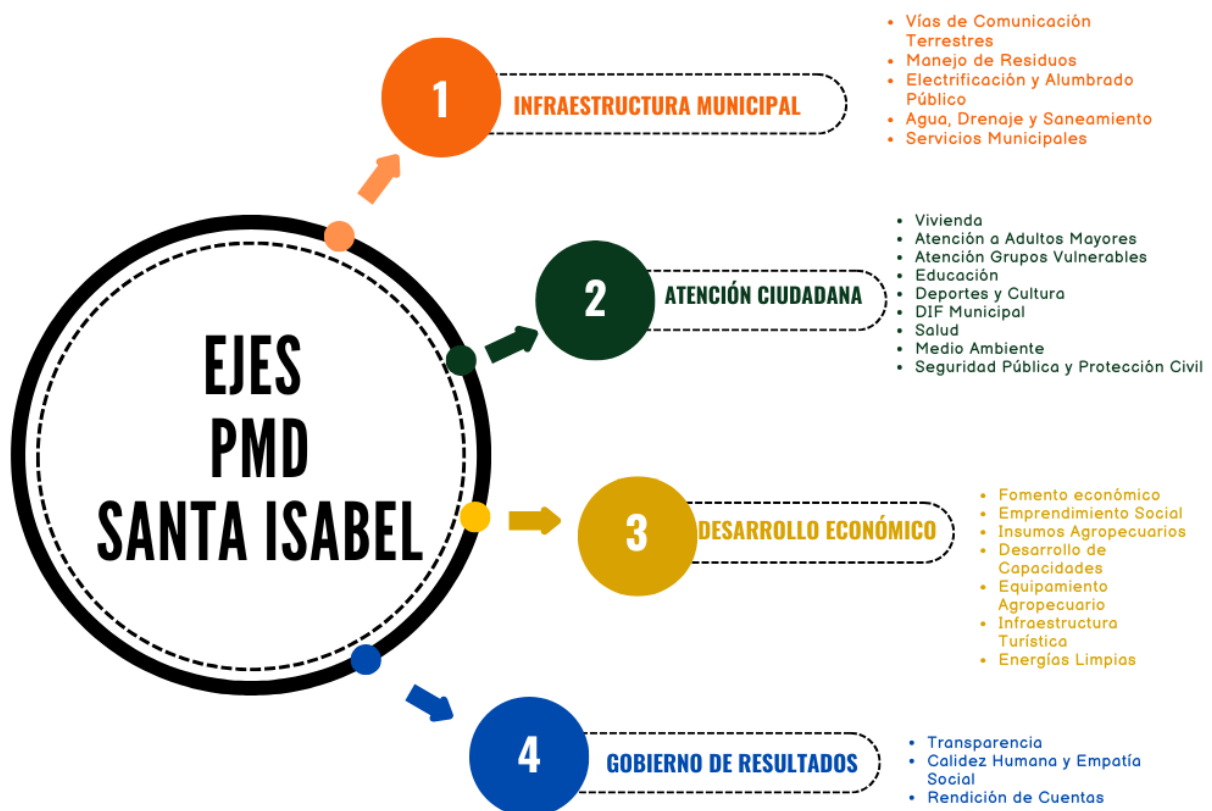


Figura. Ejes estratégicos y Componentes del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Isabel 2024-2027.

PMD 2024-2027

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

En la Administración Municipal de Santa Isabel trabajamos para propiciar el desarrollo integral de la población y elevar su calidad de vida, mediante el uso efectivo de los recursos, la prestación de servicios públicos de calidad, con inclusión ciudadana, que solucione las principales problemáticas de la sociedad.

Visión

Santa Isabel será el Municipio Tradicional Modelo, dinámico, organizado, participativo, justo, amable, pacífico, con la mejor calidad de vida y en armonía con la naturaleza.

Valores

Los establecidos en el programa de gobierno del alcalde **Fernando Ortega Balderrama** son los siguientes:

- ❖ **Audacia:** Resolución e iniciativa en la formulación y ejecución de proyectos. Creatividad y emprendimiento para generar nuevas ideas. Arrojo en la búsqueda de soluciones a las necesidades del entorno.
- ❖ **Coherencia:** Continuidad y la permanencia de un tipo de ideas o acciones. Es la correcta conducta que debemos mantener en todo momento, basada en los principios familiares y sociales.
- ❖ **Compromiso:** Es la actitud de disposición permanente para el cumplimiento de una función o actividad.
- ❖ **Eficiente.** Las acciones incluidas en el presente Plan Municipal de Desarrollo están orientadas a promover el uso efectivo, eficiente y eficaz de los recursos públicos y el fomento a la mejora regulatoria, reduciendo con esto la burocracia, la pérdida de tiempo y el pago de costos innecesarios.
- ❖ **Honestidad:** Moderación e integridad en la persona, en sus acciones y palabras.
- ❖ **Incluyente.** Hacer partícipes a los santalsabelinos con su Gobierno permitiendo que se construya un mejor municipio y se generen de mejores condiciones para todos, para ello, es fundamental que el ayuntamiento tenga un rol de facilitador y promotor del desarrollo.
- ❖ **Igualdad:** Los ciudadanos tienen los mismos derechos y serán tratados con una misma posición y

PMD 2024-2027

condición, con los mismos derechos y garantías y un tratamiento igual por parte de todos los organismos de la Administración. Igualdad de oportunidades para desarrollar libremente sus aptitudes y capacidades sin interferencias, ni impedimentos indebidos.

- ❖ **Participativo.** Fomentar aún más la participación ciudadana, a través de la integración de la comunidad al quehacer político y a la toma de decisiones.
- ❖ **Respeto:** Reconocer que las personas somos diferentes y valorar su integridad y dignidad como ser humano.
- ❖ **Responsabilidad:** Afrontaremos de manera íntegra nuestras actuaciones en el ejercicio de gobierno, reconociendo y asumiendo obligaciones y compromisos siempre en la búsqueda del bienestar laboral, social y cultural de los ciudadanos.
- ❖ **Servicio:** Haremos del ciudadano la razón de ser de nuestro trabajo, teniendo en cuenta sus necesidades en todos los procesos y respondiendo con honestidad, calidad y oportunidad a sus expectativas.
- ❖ **Solidaridad:** Concurrencia y cooperación entre los seres humanos, en la contribución de sus aptitudes y potencialidades, en el aporte recíproco de esfuerzos y voluntades tanto para lograr fines individuales y sociales como para superar sus dificultades. Ayuda mutua para lograr el cambio de Sabaneta y de todos.
- ❖ **Transparencia:** Garantizar el derecho de información pública para el ejercicio del poder público que permita evidenciar actuaciones claras, justas y que no generen duda. Informar y dar cuenta a los ciudadanos de todos los actos de gobierno, especialmente del uso del dinero público y prevenir los actos de corrupción.

PMD 2024-2027

ALINEACIÓN DEL PMD 2024-2027 CON LA POLÍTICA ESTATAL E INTERNACIONAL

El PMD 2024-2027 de Santa Isabel se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 mediante los ejes rectores, tal y como se muestra a continuación existe congruencia, conexión y similitud entre los Planes de Desarrollo, componentes y acciones incluidos dentro de estos de tal manera que faciliten la coordinación, la cooperación, la gestión y transferencia de recursos, la aplicación y la evaluación transparente de programas y el encadenamiento entre órdenes de Gobierno.

PED 2022-2027	PMD 2024-2027
<p>Eje Uno. Salud, desarrollo e Identidad Chihuahua</p>	<p>Adultos Mayores Grupos Vulnerables Educación Deporte y Cultura DIF Municipal Salud</p>
<p>Eje Dos: Crecimiento Económico innovador y competitivo</p>	<p>Fomento económico Emprendimiento social Insumos Agropecuarios Desarrollo de Capacidades Equipamiento Agropecuario Infraestructura Turística Energía Limpia</p>
<p>Eje Tres: Ordenamiento territorial moderno y sustentable</p>	<p>Vivienda Medio Ambiente Vías de Comunicación Terrestres Manejo de Residuos Electrificación y Alumbrado Público Agua, Drenaje y Saneamiento Servicio Municipales Energía Limpia</p>
<p>Eje Cuatro: Seguridad humana y procuración de justicia</p>	<p>Seguridad Pública y Protección Civil</p>
<p>Eje Cinco: Buen gobierno cercano y con instituciones sólidas</p>	<p>Transparencia Calidez Humana y Empatía Social Rendición de Cuentas</p>

PMD 2024-2027

Los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de la Naciones Unidas son un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En el año 2015, todos los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por lo anterior, la actual administración gubernamental ha vinculado los Objetivos mencionados anteriormente a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 a fin de contribuir al cumplimiento de estos, mediante acciones puntuales en materia de crecimiento económico, inclusión social y protección del medio ambiente, principalmente; estos elementos están interrelacionados y son esenciales para el bienestar de las personas y las comunidades.

La alineación entre el PMD 2024-2027 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible quedarían de la siguiente manera:

OBJETIVOS	PMD 2024-2027
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>Eje 2. Atención ciudadana Eje 4. Gobierno de Resultados</p>
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>Eje 2. Atención ciudadana</p>
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Eje 2. Atención ciudadana</p>
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Eje 2. Atención ciudadana</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Eje 2. Atención ciudadana</p>
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Eje 1. Infraestructura Municipal</p>

PMD 2024-2027

OBJETIVOS	PMD 2024-2027
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>Eje 1. Infraestructura Municipal</p>
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Eje 1. Infraestructura Municipal</p>
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>Eje 1. Infraestructura Municipal Eje 2. Atención ciudadana Eje 3. Desarrollo Económico</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>Eje 2. Atención ciudadana</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>Eje 1. Infraestructura Municipal</p>
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>Eje 3. Desarrollo Económico</p>
 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>Eje 3. Desarrollo Económico</p>
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>Eje 3. Desarrollo Económico</p>
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>Eje 2. Atención Ciudadana Eje 4. Gobierno de Resultados</p>

PMD 2024-2027

OBJETIVOS	PMD 2024-2027
	Eje 4. Gobierno de Resultados

SEMBLANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL

Fundación del Municipio de Santa Isabel

Esta región estuvo sometida a las misiones de los franciscanos desde el siglo XVII; en 1709, pasó a depender del Corregimiento de Chihuahua; en 1798, formó una Subdelegación Real y desde 1820 tiene categoría de municipio.

Localizada junto al río Santa Isabel, fue fundada por los franciscanos en 1668 con el nombre de Santa Isabel de Tarahumares, misión que fue destruida por la sublevación de Tepómare; se repobló en 1668 y por mucho tiempo se le conoció con el nombre de

Santa Isabel, hasta el 27 de octubre de 1932, cuando el Congreso del estado le asignó el nombre del general Ángel Trías (p), distinguido patriota que luchó en contra de los norteamericanos y los franceses y varias veces fue gobernador del estado. En el año de 1993, la quincuagésima séptima legislatura del Congreso local le regresa el nombre de Santa Isabel.



Cronología de hechos históricos

Año	Acontecimiento
1668	Se repobló y por mucho tiempo se le conoció con el nombre de Santa Isabel.
1788	Formó parte de la Subdelegación Real.
1820	Obtuvo la categoría de municipio.
1918	Pasó a depender del Corregimiento de Chihuahua.
1933	El Congreso del Estado le asignó el nombre de Ángel Trías.

PMD 2024-2027

TOPONIMIA

Los misioneros franciscanos fundaron el pueblo que, posteriormente, sería cabecera municipal de este municipio con el nombre de Santa Isabel de Tarahumares.

ESCUDO



El campo o superficie de diseño es el español, un rectángulo vertical de cinco módulos de ancho por seis módulos de largo, con las dos esquinas inferiores redondeadas y una pequeña prolongación o ápice en la parte media del lado inferior. En la parte central del margen superior aparece el nombre que el municipio llevó de 1932 a 1993, General Ángel Trías Álvarez, bajo él la palabra Chihuahua, misma que lleva a su izquierda la clave 08 correspondiente al estado y a su derecha la clave 24 del municipio.

La fecha 1668 se ha colocado en la parte central del margen inferior, arriba del ápice, y corresponde al resurgimiento de Santa Isabel de Tarahumares.

Los blasones que se han considerado para el escudo del municipio de Santa Isabel son, de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha: el símbolo azteca que significa agua, en alusión al manantial del lugar, que fue factor determinante para la fundación de Santa Isabel. La unión de las dos corrientes de agua se da en la parte central e inferior del escudo.

Un franciscano se ha incluido en honor de los evangelizadores de la región y fundadores de Santa Isabel de Tarahumares. Haciendo alusión al nombre se incorporó al escudo una familia de tarahumares. La iglesia de Santa Isabel representa la religión católica.

Los álamos, árboles característicos del río Santa Isabel, aparecen en número de cuatro, dos en cada lado, una sombrilla con mesa y bancos, símbolo del turismo familiar. Corona el escudo un listón que lleva el nombre original de la población, Santa Isabel de Tarahumares. A manera de lema y sobre el margen aparecen las palabras, TRABAJO, ESFUERZO Y CONSTANCIA.

GEOGRAFÍA



El municipio de Santa Isabel se encuentra Se encuentra Entre los paralelos 28° 07' y 28° 29' de latitud norte; los meridianos 106° 12' Y106° 34' de longitud oeste; altitud entre 1 400 y 2 400 m. Colinda al norte con los municipios de Riva Palacio y Chihuahua; al este con el municipio de Chihuahua; al sur con los municipios de Chihuahua, Satevó, Doctor Belisario Domínguez y Gran

PMD 2024-2027

Morelos; al oeste con los municipios de Gran Morelos, Cuauhtémoc y Riva Palacio. Ocupa el 0.3% de la superficie del estado.

Cuenta con 27 localidades y una población total de 4,279 habitantes.

EXTENSIÓN TERRITORIAL

El municipio tiene una superficie de 672.56 km², la cual representa el 0.42% de la extensión territorial del estado.



OROGRAFÍA

Una parte de su territorio es plana y otra accidentada. La porción oriental está formada por la llanura de Palomas. En el sur es poco accidentado, mientras en el norte el terreno es montañoso con altitudes variantes de 1,500 a 2,000 metros sobre el nivel del mar, con las sierras Azul de Palomas, del Tambor, San Miguel, Santa Ana y Cerro Colorado

CARACTERÍSTICAS

Hidrología

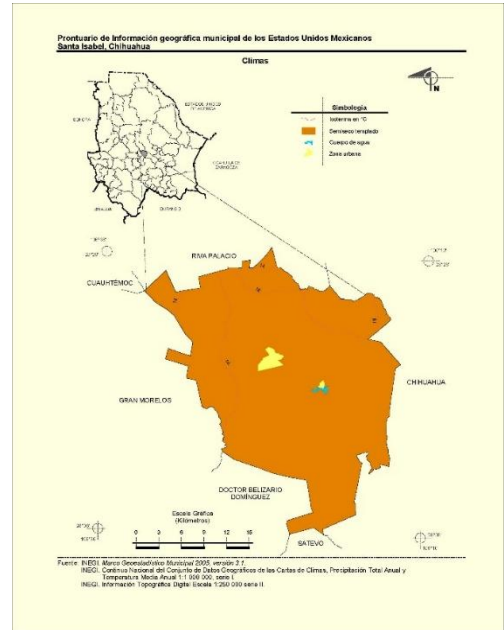
Corresponde a la vertiente oriental, siendo la corriente principal el río Santa Isabel, que procede del municipio de Riva Palacio, ya en el municipio de Santa Isabel se les unen los arroyos del Álamo, Beltrán, Nogales, Piñones, Perales, Rancho de Peña, Santa Ana y Santa Rosa. Cuenta con un lago artificial en el centro de veraneo de Jacales, actualmente zona residencial privada.

Región hidrológica	Bravo Conchos (100%)
Cuenca	R: San Pedro (100%)
Subcuenca	R. Santa Isabel (91.3%) y R. San Lorenzo (8.7%)
Corrientes agua	Perenne: Santa Isabel Intermitentes: El Álamo, Palomas, La Manga, Santa Ana y Las Lajas
Cuerpos de agua	Perenne (0.1%): Lago de Jacales

PMD 2024-2027

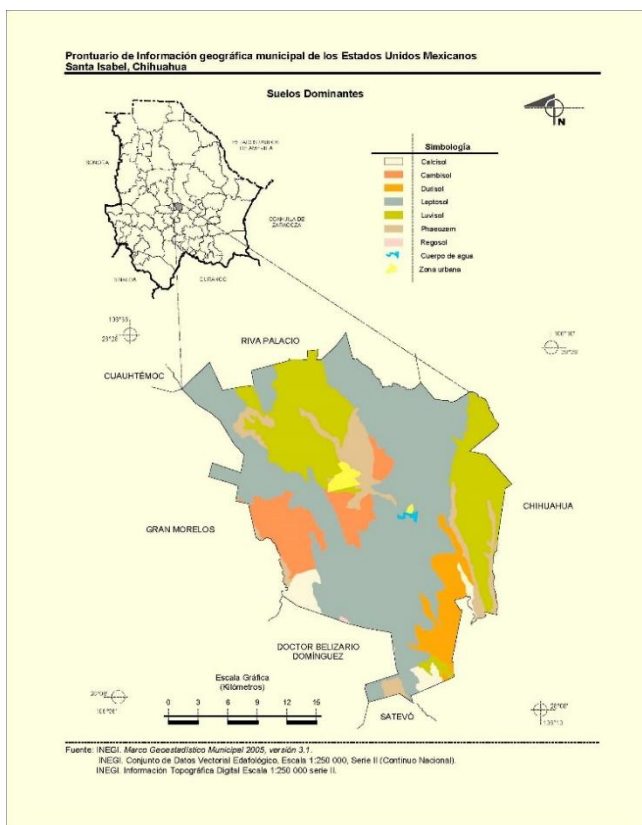
Clima y Ecosistema

Se clasifica de semihúmedo, templado a extremo, con una temperatura máxima de 39° C y una mínima de -12° C. La precipitación pluvial media anual es de 496.7 milímetros, con una humedad relativa del 60% y con un promedio de 54 días de lluvia. El viento dominante es del suroeste.



Flora

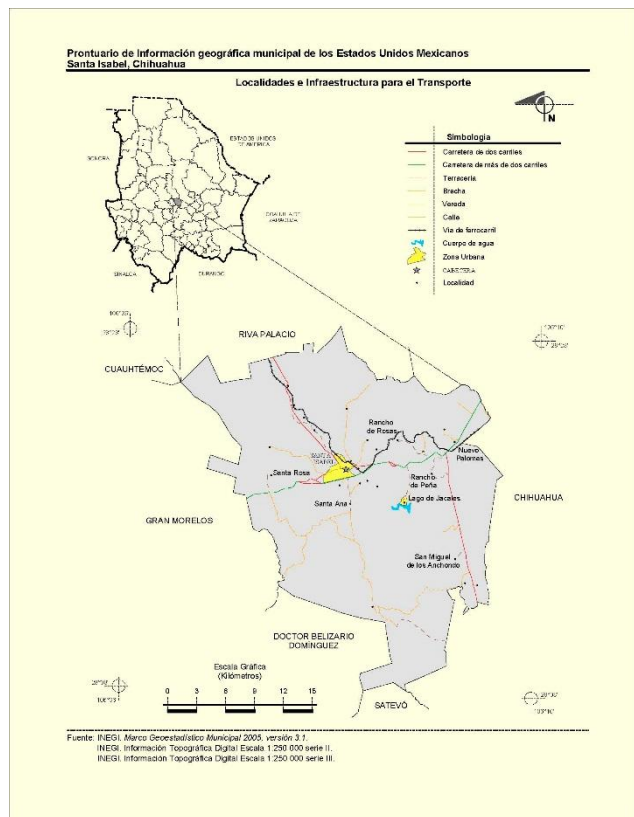
La vegetación está constituida por plantas xerófilas, herbáceas, arbustos de diferentes tamaños entremezclándose con algunas especies de agaves, yucas, cactáceas; leguminosas como el huisache, guamúchil, quiebre hacha, retama, zacates, peyote, bonete, hojosas y chaparral espinoso.



Fauna

La fauna está representada por aves migratorias, paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, puma, gato montés y coyote.

Carreteras



Carretera según tipo de camino y rodamiento (Kilómetros)			
Total	Troncal federal	Alimentadoras estatales b	Caminos rurales
	Pavimentada	Pavimentada	Revestida
161	51	91	20

Vehículos de motor registrados en circulación según clase de vehículo y tipo de servicio 2016 y 2017				
	Total	Automóviles		
		Oficial	Público	Particular
2016	1,735	5	3	1,710
2017	1,748	2	3	1,725

PDM 2024-2027

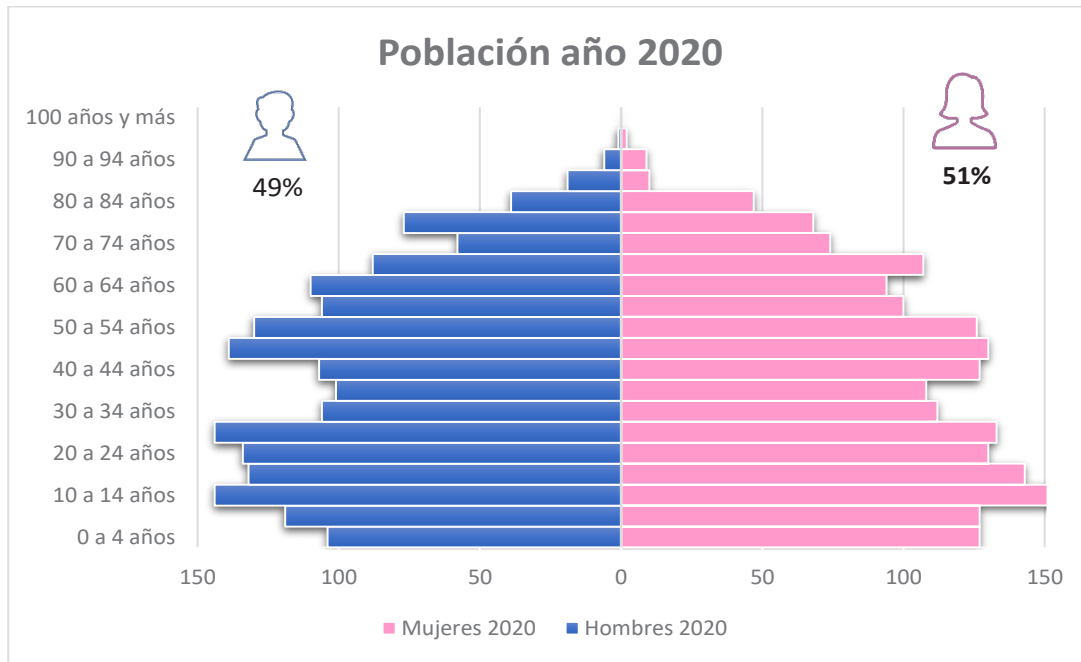
POBLACIÓN

La población del Municipio de Santa Isabel en el registro censal para el año 2020 registra un total de 3,791 habitantes, con el 24.2 % de la población viviendo en la cabecera municipal. En la siguiente tabla se muestra la población distribuida por rango de edades.

Población por edad	Total 2020
0 a 4 años	231
5 a 9 años	246
10 a 14 años	297
15 a 19 años	275
20 a 24 años	264
25 a 29 años	277
30 a 34 años	218
35 a 39 años	209
40 a 44 años	234
45 a 49 años	269
50 a 54 años	256
55 a 59 años	206
60 a 64 años	204
65 a 69 años	195
70 a 74 años	132
75 a 79 años	145
80 a 84 años	86
85 a 89 años	29
90 a 94 años	15
95 a 99 años	3
Total	3,791

PDM 2024-2027

En la siguiente ilustración se muestra la pirámide población del municipio.



En el territorio del municipio de Santa Isabel hay un total de 41 localidades y los principales núcleos son:

Nombre de la Localidad	Población Total	Viviendas Total	%
Santa Isabel	1,723	580	24.2
San Miguel de los Anchondo	417	127	18.5
Rancho de Peña	319	104	14.6
Santa Ana	252	93	10.3
Nuevo Palomas	178	57	10.0
Santa Rosa (Xicoténcatl)	173	73	6.0
Rancho Palacio	104	29	5.6
Boquilla del Río	97	35	5.5
El Terrero	94	31	3.9

El municipio cuenta con 1,290 viviendas distribuidas por localidades como se muestra en la siguiente tabla.

PDM 2024-2027

Localidad	Población	Viviendas
Santa Isabel	1,723	580
San Miguel de los Anchondo	417	127
Rancho de Peña	319	104
Santa Ana	252	93
Nuevo Palomas	178	57
Santa Rosa (Xicoténcatl)	173	73
Rancho Palacio	104	29
Boquilla del Río	97	35
El Terrero	94	31
Rancho de Rosas	67	26
Plan de Iguala (La Tapia)	55	21
El Lugo	35	14
La Frontera	31	8
Rancho Piñones	28	8
Lajas de Arriba	27	11
Temporales de Peña (Palomas de Arriba)	25	7
Granillas	23	8
Otra Banda del Río	22	6
El Ranchito	22	13
Fraccionamiento Valle Dorado	18	8
El Pedregal	13	1
Don Miguel [Parador Turístico]	10	2
La Baeza	8	2
Perales	6	4
El Álamo	5	3
Rancho de Balderrama	5	1
El Rincón [Javier Duarte]	4	2
Rancho de la Rosa	4	1
Ecoaldea Santa Isabel	4	2
Lago de Jacales	3	1
El Muerto	3	1
San Pedro del Pino (El Cuarenta y Cinco)	2	1
Santa Sabina	2	1
La Tinaja	2	1

PDM 2024-2027

Localidad	Población	Viviendas
Nopales	2	1
San Leopoldo	2	1
Chiriuilla (San Vicente de Pau)	1	1
Rancho Maldonado	1	1
Quiroga	1	1
La Loma [Corrales]	1	1
Casa Blanca [Rancho]	1	1
Rancho de Raúl Hernández	1	1

PDM 2024-2027

EJES ESTRATÉGICOS

Para dar cumplimiento a diversas disposiciones jurídicas, pero sobre todo por convicción propia del Presidente Municipal **Fernando Ortega Balderrama**, en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 se aplicó un enfoque transversal con el propósito de articular las políticas públicas en temas que, por su relevancia y complejidad, trascienden más allá de un sector específico.

Esto además con el fin de potencializar la capacidad de gestión y resolución de problemáticas comunes de la comunidad, favoreciendo la coordinación interinstitucional e intersectorial para operar estrategias y acciones prioritarias para el gobierno y la sociedad por lo cual se generan los siguientes ejes estratégicos:



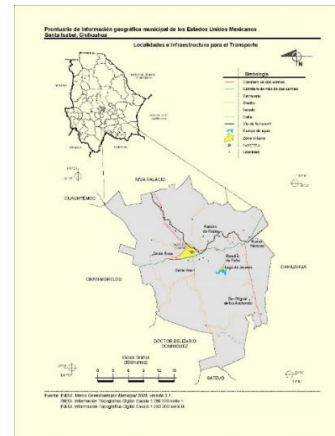
Eje 1. Infraestructura Municipal

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

El Eje de Infraestructura Municipal contempla componentes y acciones que impactan directamente en el bienestar social, el desarrollo económico y la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Santa Isabel. En este contexto, se abordan de manera integral los componentes de este eje, con enfoque en: 1) Vías de comunicación terrestre, 2) Manejo de residuos, 3) Electrificación y alumbrado público, 4) Agua, drenaje y saneamiento, y 5) Servicios municipales.

Al considerar las vías de comunicación principales, se encuentra que el municipio de Santa Isabel es atravesado por la carretera federal 16 que lo conecta con otras localidades importantes del estado (Chihuahua, Ciudad Juárez, Cuauhtémoc, Bachiniva, entre otras) y del país (conectando desde el noreste de Chihuahua hasta Hermosillo y Sonora), siendo crucial esta vía para el comercio y el transporte regional. En el mismo sentido, la Carretera federal 24 conecta Santa Isabel con la ciudad de Chihuahua y otras localidades cercanas, siendo esta carretera esencial para el acceso a servicios y mercados, facilitando el movimiento de bienes y personas.

En términos de carreteras estatales, la carretera 341 conecta al municipio con otras comunidades cercanas del mismo y de otros municipios, mejorando la accesibilidad a servicios básicos y oportunidades económicas. La carretera 65 une a Santa Isabel con localidades adyacentes. Además, el municipio también dispone de una red de caminos rurales que son vitales para las comunidades más alejadas, permitiendo el acceso a áreas agrícolas y facilitando la movilidad de los habitantes hacia los centros urbanos.



Las vías de comunicación son un punto importante para el dinamismo y eficiencia en términos de los tiempos de traslado. En Santa Isabel, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 20.9 minutos, 76.8% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 4.26% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 17.5 minutos, 94.7% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.06% tarda más de 1 hora. (Data México, 2024).

Eje 1. Infraestructura Municipal

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), una red vial deficiente puede limitar el crecimiento económico al aumentar los costos de transporte y reducir la competitividad local (INEGI, 2022). Por lo tanto, es crucial invertir en la mejora y ampliación de estas vías para facilitar el tránsito seguro y eficiente.

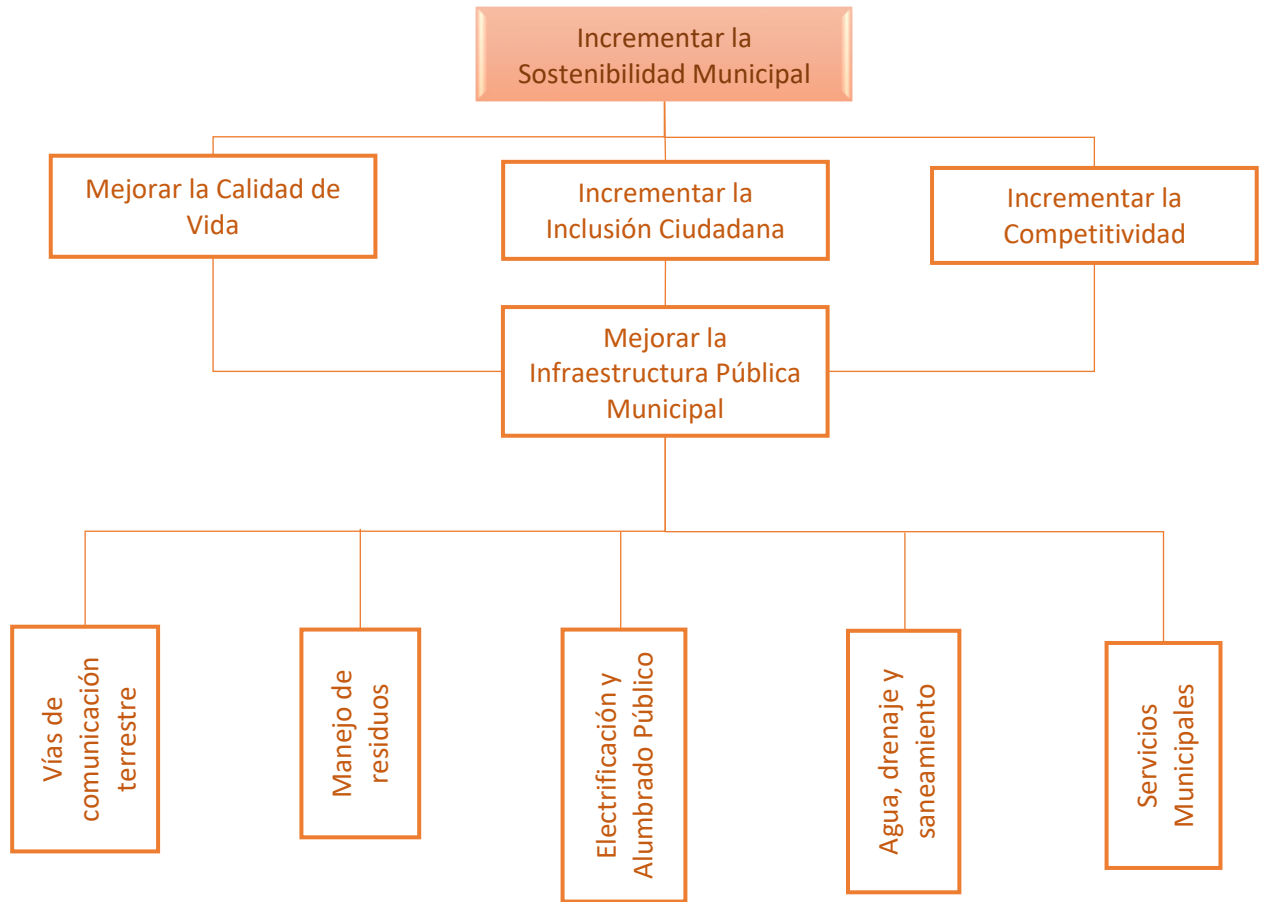
Por otro lado, la infraestructura para el Manejo de residuos es importante para su gestión adecuada sin afectar la salud pública. Según el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, Santa Isabel, al igual que el resto de los municipios, tiene la responsabilidad de gestionar sus residuos conforme a las leyes estatales y federales. En este sentido, la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua establece las competencias del municipio en cuanto a la recolección, tratamiento y disposición final de residuos. Esta ley busca promover prácticas sostenibles y garantizar que todos los residuos sean manejados conforme a criterios ambientales (Congreso del Estado de Chihuahua, 2018).

El municipio ofrece a la comunidad la recolección de residuos sólidos, pero actualmente sólo se cuenta con 3 vehículos para dicho servicio, un basurero y una laguna de Oxidación.

La electrificación es un componente fundamental y permite a los hogares acceder a servicios básicos como iluminación, refrigeración y tecnologías de comunicación. El alumbrado público es crucial para garantizar la seguridad en las calles durante la noche. Un sistema adecuado de alumbrado puede reducir significativamente los índices delictivos y mejorar la percepción de seguridad en las comunidades (González & Pérez, 2021).

Con base en la información previa, se generó el árbol de soluciones con respecto al eje estratégico: Infraestructura Municipal.

Eje 1. Infraestructura Municipal



Fin

Hacer de Santa Isabel un municipio competitivo, a través de una infraestructura municipal moderna, que brinde servicios de calidad, y contribuya a reducir las brechas de desigualdad, generando un municipio más sostenible.

Eje 1. Infraestructura Municipal

1.1 Vías de Comunicación Terrestres



Propósito

El Municipio de Santa Isabel cuenta vía de comunicación terrestres adecuadas para la movilización de la ciudadanía.

Actividades

- 1.1.1 Realizar gestiones ante el gobierno estatal y federal para la modernización y rehabilitación de infraestructura vial municipal.
- 1.1.2 Rehabilitación de vialidades secundarias y terciarias que mejoren la comunicación entre las comunidades y la conectividad con las vías primarias.
- 1.1.3 Realizar pavimentación de calles en la cabecera municipal y principales localidades.
- 1.1.4 Modernización de la avenida principal en la cabecera municipal.
- 1.1.5 Rehabilitación de caminos rurales.
- 1.1.6 Modernizar la interconexión entre comunidades (puentes).
- 1.1.7 Dar mantenimiento a la señalización vial.



1.2 Manejo de Residuos

Propósito

El Municipio de Santa Isabel realiza el manejo de residuos sólidos y limpieza de los lugares públicos de manera adecuada, lo que permite mejorar su imagen.

Actividades

- 1.2.1 Limpieza de banquetas, cunetas, calles y guarniciones del municipio mediante barrido de espacios públicos.
- 1.2.2 Recolección de residuos sólidos en las comunidades del municipio.
- 1.2.3 Renovación de las unidades recolectoras de basura.



- 1.2.4 Ampliación del relleno municipal (Celda 2).
- 1.2.5 Incremento de la infraestructura que se utiliza en el relleno sanitario (Pata de cabra).
- 1.2.6 Manejo de residuos a través de la separación de basura.
- 1.2.7 Capacitación en temas ecológicos a la ciudadanía.

Eje 1. Infraestructura Municipal

1.3 Electrificación y Alumbrado Público

Propósito

El Municipio de Santa Isabel cuenta con el servicio de electrificación y alumbrado público adecuado para incrementar la seguridad de la población y aumentar la calidad de vida de la población.

Actividades

- 1.3.1 Gestión de recursos para la electrificación y alumbrado público para las comunidades del municipio.
- 1.3.2 Ampliación del servicio de electrificación y alumbrado público, en las principales localidades.
- 1.3.3 Mantenimiento y modernización del alumbrado público.
- 1.3.4 Realización de obras abastecimiento de energía eléctrica, en conjunto con la CFE.



1.4 Agua, Drenaje y Saneamiento

Propósito

El Municipio de Santa Isabel cuenta con el servicio agua, drenaje y saneamiento que permite aumentar la calidad de vida de la población.

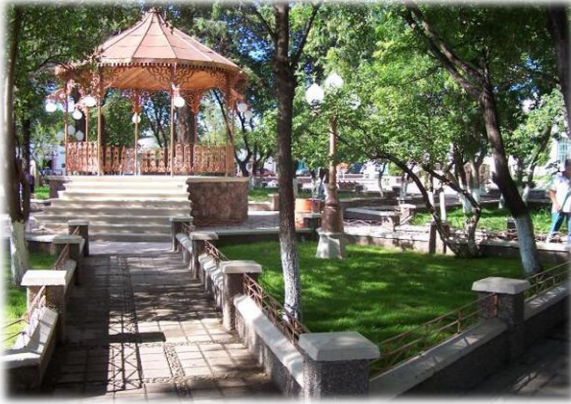
Actividades

- 1.4.1 Incremento en la infraestructura hidráulica del municipio a través de la apertura de un pozo de agua.
- 1.4.2 Incremento en la infraestructura en drenaje.
- 1.4.3 Realización de campañas de concientización del uso de agua potable.
- 1.4.4 Identificación de zonas en mal estado de la red de agua potable.
- 1.4.5 Realización de acciones de mejoramiento de los servicios de agua potable.
- 1.4.6 Mantenimiento a las lagunas de oxidación.
- 1.4.7 Gestión para el mejoramiento del servicio de JMAS.



Eje 1. Infraestructura Municipal

1.5 Servicio Municipales



Propósito

El Municipio de Santa Isabel otorga servicios municipales de calidad a la población, satisfaciendo sus necesidades.

Actividades

- 1.5.1 Incremento en la infraestructura y equipamiento para el mantenimiento de parques y jardines.
- 1.5.2 Mantenimiento de parques y jardines.
- 1.5.3 Concientización del cuidado de los parques y jardines.
- 1.5.4 Modernización de la infraestructura pública (plaza principal)
- 1.5.5 Infraestructura social (salón comunitario)
- 1.5.6 Modernización de la Sala de velación
- 1.5.7 Mantenimiento permanente al Panteón municipal.



Eje 1. Infraestructura Municipal

Nivel / Referencia	Objetivos	Indicador						Programada	Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.			
FIN	Contribuir a la competitividad del municipio, a través de una infraestructura municipal moderna, que brinde servicios de calidad, y contribuya a reducir las brechas de desigualdad, generando un municipio más sostenible	Variación porcentual en el índice de competitividad municipal Mide la posición actual y futura de la competitividad del municipio a nivel estatal	Variación porcentual	Estratégico Eficacia Anual ASCENDENTE	$((PAIC/PAAIC)-1)*100$ PAIC = Posición actual en el índice de competitividad PAAIC = Posición anterior en el índice de competitividad	Posición Posición	CONS CONS	10%	https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2024/	Las condiciones económicas, políticas y sociales se mantienen estables
PROPÓSITO	Infraestructura municipal moderna, que brinde servicios de calidad, y contribuya a reducir las brechas de desigualdad	Porcentaje de acciones realizadas Mide la sumatoria de las acciones realizadas en todos los componentes	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual ASCENDENTE	$(AR/AP)*100$ AR = Acciones realizadas AP = Acciones programadas	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos
C01	Vías de comunicación terrestres adecuadas	Porcentaje de acciones realizadas en vías de comunicación terrestres Mide la sumatorias de las obras realizadas en materia de vías de comunicación terrestres	Porcentaje	Estratégico Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(ARVIT/APAVT)*100$ ARVIT = Acciones realizadas en Vías de Comunicación Terrestres APAVT = Acciones programadas en Vías de Comunicación Terrestres	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos
C0101	Realización gestiones ante el gobierno estatal y federal	Porcentaje de gestiones realizadas Mide las gestiones realizadas en vías de comunicación ante el gobierno estatal y federal	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(GRVIT/APAVT)*100$ AR = Gestiones realizadas en Vías de Comunicación Terrestres GP = Gestiones programadas en Vías de Comunicación Terrestres	Gestiones Gestiones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos
C0101	Realización gestiones ante el gobierno estatal y federal	Porcentaje de gestiones realizadas Mide las gestiones realizadas en vías de comunicación ante el gobierno estatal y federal	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(GRVIT/APAVT)*100$ AR = Gestiones realizadas en Vías de Comunicación Terrestres GP = Gestiones programadas en Vías de Comunicación Terrestres	Gestiones Gestiones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Las autoridades estatales y federales cuentan con la disponibilidad política y económica

Eje 1. Infraestructura Municipal

Nivel / Referencia	Objetivos	Resumen Narrativo	Indicador					Programada	Medio de Verificación	Supuestos	
			Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida				Clasif.
C0102	Rehabilitación de vialidades secundarias y terciarias	Rehabilitación de vialidades secundarias y terciarias	Porcentaje de obras de rehabilitación realizadas Mide los kilómetros de vías secundarias y terciarias rehabilitadas por el municipio	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARRC/APRC)*100 ARRC = Acciones realizadas en rehabilitación de caminos APRC = Acciones programadas en rehabilitación de caminos	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos
C0103	Pavimentación de calles en la cabecera municipal y principales localidades	Pavimentación de calles en la cabecera municipal y principales localidades	Porcentaje de obras de pavimentación Mide los metros cuadrados de pavimentados en el municipio	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARP/APP)*100 ARP = Acciones realizadas en pavimentación APP = Acciones programadas en pavimentación	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos
C0105	Rehabilitación de caminos rurales	Rehabilitación de caminos rurales	Porcentaje de obras de rehabilitación de caminos rurales Mide los kilómetros de vías secundarias y terciarias en zonas rurales rehabilitadas en zonas rurales	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARZR/APZR)*100 ARZR = Acciones realizadas en zonas rurales APZR = Acciones programadas en zonas rurales	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos
C0106	Modernización e interconexión de comunidades	Modernización e interconexión de comunidades	Porcentaje de obras de interconexión Mide las acciones realizadas para conectar las comunidades como puentes	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARI/API)*100 ARI = Acciones realizadas de interconexión API = Acciones programadas de interconexión	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos
C0107	Mantenimiento y señalización vial	Mantenimiento y señalización vial	Porcentaje de obras de señalización vial Mide las acciones realizadas de señalamiento vial en todo el municipio	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARSV/APSV)*100 ARSV = Acciones realizadas de señalamiento vial APSV = Acciones programadas de señalamiento vial	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos
C02	Manejo de residuos sólidos de manera adecuada	Manejo de residuos sólidos de manera adecuada	Porcentaje de acciones realizadas para el manejo de residuos sólidos	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral ASCENDENTE	(ARMRS/APMRS)*100 ARMRS = Acciones realizadas en el manejo de residuos sólidos	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos

Eje 1. Infraestructura Municipal

Nivel / Referencia	Objetivos	Indicador							Programada	Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.				
C0201	Resumen Narrativo	Mide las acciones realizadas en el relleno sanitario, como la separación de basura y compactación de la misma					APMRS = Acciones programadas en el manejo de residuos sólidos				
		Porcentaje de acciones de limpieza de espacios públicos	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARLEP/APLEP)*100	Acciones	ACUM	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos	
C0202	Limpieza de espacios públicos	Mide los trabajos de las cuadrillas de limpieza del municipio en los espacios públicos					ARLEP = Acciones realizadas de limpieza en espacios públicos				
		Porcentaje de acciones realizadas para el manejo de residuos sólidos	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARRRS/APRRS)*100	Acciones	ACUM	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos	
C0203	Recolección de residuos sólidos	Mide las toneladas recolectadas de basura realizadas en todo el municipio durante el año fiscal					APRRS = Acciones programadas en recolección de residuos sólidos				
		Porcentaje de unidades de recolección de basura	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARURB/APURB)*100	Acciones	ACUM	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos	
C0204	Renovación de las unidades recolectoras de basura	Mide la cantidad de unidades de recolección adquiridas durante la administración municipal					ARURB = Acciones realizadas en unidades recolectoras de basura				
		Porcentaje de acciones realizadas en el relleno sanitario	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARRS/APRS)*100	Acciones	ACUM	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos	
C0205	Ampliación del relleno municipal	Mide la ampliación del relleno sanitario en metros cúbicos					APRS = Acciones programadas en el relleno sanitario				
		Porcentaje de acciones realizadas en la	Porcentaje	Gestión Eficiencia	(ARMRS/APMRS)*100	Acciones	ACUM	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo	

Eje 1. Infraestructura Municipal

Nivel / Referencia	Objetivos	Indicador						Programada	Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.			
		modernización del relleno sanitario Mide la adquisición de maquinaria y equipo para el relleno sanitario		Trimestral ASCENDENTE	ARMRS = Acciones realizadas para la modernización del relleno sanitario APMRS = Acciones programadas para la modernización del relleno sanitario	Acciones	CONS		convenido en los contratos	
C0206	Separación de basura	Porcentaje de acciones en separación de basura Mide las capacitaciones en materia de separación de basura realizadas en el municipio	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARCE/APCE)*100 ARCE = Acciones realizadas en separación de basura APCE = Acciones programadas en separación de basura	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos Informe municipal 2025, 2026 y 2027	
C0207	Capacitación en temas ecológicos a la ciudadanía	Porcentaje de acciones de capacitación realizadas Mide las capacitaciones en materia de ecología realizadas en el municipio	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARCE/APCE)*100 ARCE = Acciones realizadas en capacitaciones ecológicas APCE = Acciones programadas en capacitaciones ecológicas	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos Informe municipal 2025, 2026 y 2027	
C03	Servicio de electrificación y alumbrado público adecuado	Porcentaje de acciones realizadas en electrificación y alumbrado público Mide los metros lineales que se realizan en electrificación y alumbrado público en toda la administración municipal	Porcentaje	Estratégico Eficiencia Semestral ASCENDENTE	(AREAP/APEAP)*100 AREAP = Acciones realizadas en electrificación y alumbrado público APEAP = Acciones programadas en electrificación y alumbrado público	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos Informe municipal 2025, 2026 y 2027	
C0301	Gestión de recursos para la electrificación y alumbrado público	Porcentaje de agestiones realizadas en electrificación y alumbrado público Mide las gestiones realizadas por el municipio para mejorar la	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(GREAP/GPEAP)*100 GREAP = Gestiones realizadas en electrificación y alumbrado público GPEAP = Gestiones programadas en electrificación y alumbrado público	Gestiones Gestiones	ACUM CONS	100%	Las autoridades estatales y federales cuentan con la disponibilidad política y económica Informe municipal 2025, 2026 y 2027	

Eje 1. Infraestructura Municipal

Objetivos	Indicador						Programada	Medio de Verificación	Supuestos		
	Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula				Unidad de Medida	Clasif.
C0302	Modernización del alumbrado público	electrificación y alumbrado público	Porcentaje de acciones realizadas en alumbrado público	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARAP/APAP)*100 ARAP = Acciones realizadas en alumbrado público APAP = Acciones programadas en alumbrado público	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos
C0303	Realización obras de abastecimiento de energía eléctrica	Porcentaje de acciones realizadas en electrificación	Mide los metros lineales que se realizan en alumbrado público en toda la administración municipal	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARE/APE)*100 ARE = Acciones realizadas en electrificación APE = Acciones programadas en electrificación	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos
C04	Servicio agua, drenaje y saneamiento adecuados	Porcentaje de acciones realizadas en agua potable, drenaje y saneamiento	Mide los metros lineales que se realizan en agua, drenaje y saneamiento en toda la administración municipal	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral ASCENDENTE	(ARAPDS/APAPDS)*100 ARAPDS = Acciones realizadas en agua potable, drenaje y saneamiento APAPDS = Acciones programadas en agua potable, drenaje y saneamiento	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos
C0401	Realización de infraestructura hidráulica	Porcentaje de acciones realizadas en agua potable, Mide los metros lineales construidos en infraestructura hidráulica	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARAP/APAP)*100 ARAP = Acciones realizadas en agua potable, APAP = Acciones programadas en agua potable,	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos	

Eje 1. Infraestructura Municipal

Nivel / Referencia	Objetivos	Indicador							Programada	Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.				
C0402	Realización de infraestructura en drenaje	Porcentaje de acciones realizadas en drenaje Mide los metros lineales construidos en infraestructura de drenaje	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARD/APD) * 100$ ARD = Acciones realizadas en infraestructura de drenaje APD = Acciones programadas en infraestructura de drenaje	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos	
C0403	Realización campañas de concientización del uso de agua potable	Porcentaje de acciones en el uso eficiente del agua Mide las acciones de concientización hacia la ciudadanía en el uso eficiente del agua	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARUE/APUEA) * 100$ ARUEA = Acciones realizadas en el uso eficiente del agua APUEA = Acciones programadas en el uso eficiente del agua	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos	
C0404	Identificación de zonas en mal estado de la red de agua potable	Porcentaje de acciones para mejorar la red de agua potable Mide las acciones de detección de áreas en las que se necesita mantenimiento o reposición de líneas de conducción de agua potable	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARMRAP/APMRAP) * 100$ ARMRAP = Acciones realizadas para mejorar la red de agua potable APMRAP = Acciones programadas para mejorar la red de agua potable	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos	
C0405	Mantenimiento de las lagunas de oxidación	Porcentaje de acciones realizadas en las lagunas de oxidación Mide las acciones de manejo de las lagunas de oxidación en el municipio, durante la administración	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARLO/APLO) * 100$ ARLO = Acciones realizadas en las lagunas de oxidación APLO = Acciones programadas en las lagunas de oxidación	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos	
C0406	Gestión para el mejoramiento del servicio de JMÁS	Porcentaje de gestiones realizadas ante JMÁS Mide las gestiones que se realizan ante JMÁS para mejorar el servicio	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(GRJMAS/GPJMAS) * 100$ GRJMAS = Gestiones realizadas ante JMÁS GPJMAS = Gestiones programadas ante JMÁS	Gestiones Gestiones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Las autoridades estatales y federales cuentan con la disponibilidad política y económica	

Eje 1. Infraestructura Municipal

Nivel / Referencia	Objetivos	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.	Programada	Medio de Verificación	Supuestos
C05	Servicios otorgados municipales		de agua potable y drenaje								
			Porcentaje de acciones realizadas en los servicios municipales	Porcentaje	Estratégico	(ARSM/APSM)*100	Acciones	ACUM	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos
C0501	Acciones de infraestructura y equipamiento para el mantenimiento de parques y jardines		Mide la totalidad de servicios municipales otorgados en toda la administración municipal	Porcentaje	ASCENDENTE	ARSM = Acciones realizadas en servicios municipales APSM = Acciones programadas en servicios municipales	Acciones	CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos
			Porcentaje de acciones para la adquisición de infraestructura y equipamiento para el mantenimiento de parques y jardines.	Porcentaje	Gestión	(AR AIE / AP AIE)*100	Acciones	ACUM	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos
C0502	Mantenimiento de parques y jardines		Mide las acciones realizadas en la adquisición de infraestructura y equipamiento para el mantenimiento de parques y jardines.	Porcentaje	ASCENDENTE	AR AIE = Acciones realizadas para la adquisición de infraestructura y equipamiento para el mantenimiento de parques y jardines. AP AIE = Acciones programadas para la adquisición de infraestructura y equipamiento para el mantenimiento de parques y jardines.	Acciones	CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos
			Porcentaje de acciones en el mantenimiento de parques y jardines.	Porcentaje	Gestión	(ARMP/JAPMPJ)*100	Acciones	ACUM	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos
C0503	Concientización del cuidado de los parques y jardines		Mide la cantidad de acciones realizadas para el mantenimiento de parques y jardines.	Porcentaje	ASCENDENTE	ARMPJ = Acciones realizadas para el mantenimiento de parques y jardines. APMPJ = Acciones programadas para el mantenimiento de parques y jardines.	Acciones	CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos
			Porcentaje de acciones para el cuidado de parques y jardines.	Porcentaje	Gestión	(ARCP/JAPCPJ)*100	Acciones	ACUM	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos

Eje 1. Infraestructura Municipal

Nivel / Referencia	Objetivos		Indicador						Programada	Medio de Verificación	Supuestos
	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.				
C0504	Modernización de la infraestructura pública (plaza principal)	Porcentaje de acciones realizadas en la modernización de la infraestructura pública Mide las acciones realizadas para la modernización de la plaza principal de la cabecera municipal	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARMIP/APMIP) * 100$ ARMIP = Acciones realizadas para la modernización de la infraestructura pública APMIP = Acciones programadas para la modernización de la infraestructura pública	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos	
C0505	Construcción de Infraestructura social	Porcentaje de construcciones de infraestructura social Mide la construcción de un salón comunitario como parte de la infraestructura social del municipio	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARCIS/APCIS) * 100$ ARCIS = Acciones realizadas para las construcciones de Infraestructura social APCIS = Acciones programadas para las construcciones de Infraestructura social	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos	
C0506	Modernización de la Sala de velación	Porcentaje en la modernización de la sala de velación municipal Mide el avance en la modernización de la sala de velación municipal	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARMSVM/APMSVM) * 100$ ARMSVM = Acciones realizadas en la modernización de la sala de velación municipal APMSVM = Acciones programadas en la modernización de la sala de velación municipal	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos	
C0507	Mantenimiento al Panteón municipal	Porcentaje las acciones en el mantenimiento del panteón municipal Mide el mantenimiento del panteón municipal	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARMPM/APMPM) * 100$ ARMPM = Acciones realizadas en el mantenimiento del panteón municipal APMPM = Acciones programadas en el mantenimiento del panteón municipal	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores realizan lo convenido en los contratos	

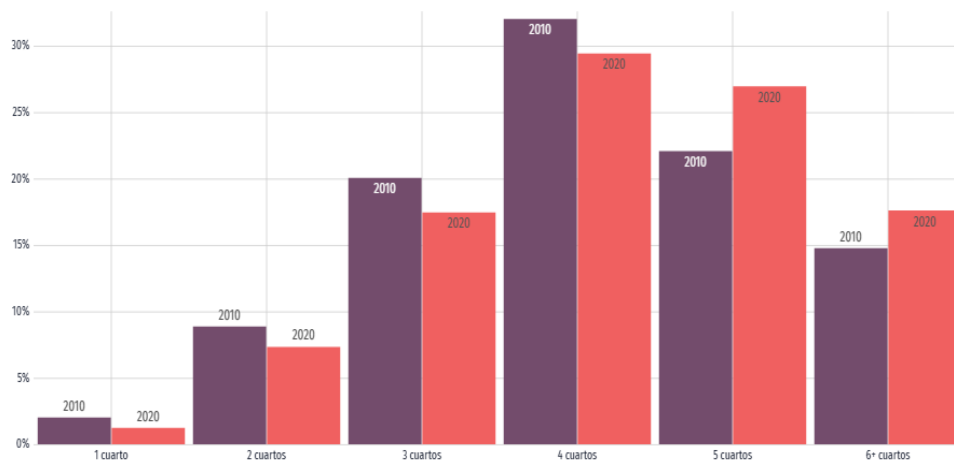
Eje 2. Atención Ciudadana

ATENCIÓN CIUDADANA

El Eje de Atención Ciudadana contempla los componentes y acciones que repercuten en el bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Santa Isabel. En este contexto, se abordan de manera integral los componentes de: 1) Vivienda, 2) Atención a adultos mayores, 3) Atención a grupos vulnerables, 4) Educación, 5) Deportes y cultura, 6) DIF Municipal, 7) Salud, 8) Medio ambiente, 9) Infraestructura y equipamiento en Seguridad Pública y Protección Civil, y 10) Capacitación del personal de Seguridad pública.



En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas de Santa Isabel contaba con 4 y 5 cuartos, 29.4% y 26.9%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 3 dormitorios, 38.1% y 33.5%, respectivamente.



Eje 2. Atención Ciudadana

Figura. Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020. Fuente: Data México, 2024.

Según datos Censo Poblacional 2020 del INEGI, el 28% de las viviendas del municipio son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 72% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11.4% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 50 a 54 años.

En materia de Educación, de la siguiente figura se muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Santa Isabel según el grado académico aprobado. En 2020, los principales grados académicos de la población de Santa Isabel fueron Primaria (1.27k personas o 43.5% del total), Secundaria (747 personas o 25.5% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (530 personas o 18.1% del total).

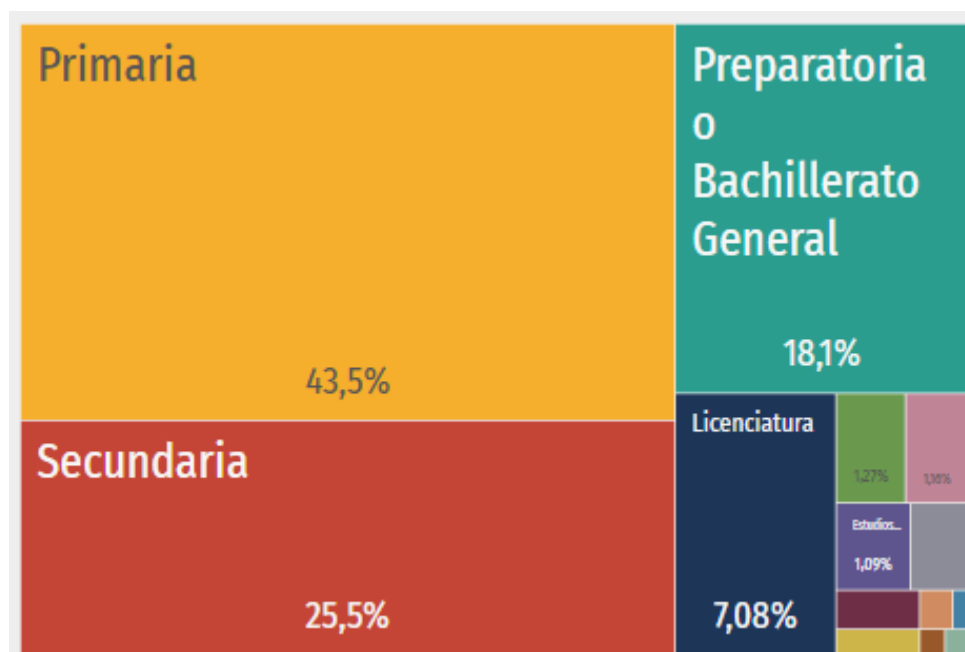


Figura. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Santa Isabel (Distribución de la población total). Fuente: Data México, 2024.

La tasa de analfabetismo de Santa Isabel en 2020 fue 3.25%. Del total de población analfabeta, 53.1% correspondió a hombres y 46.9% a mujeres.

En el aspecto de salud pública, las opciones de atención de salud más utilizadas en Santa Isabel en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular), Consultorio de farmacia (623) y Clínica del IMSS (Seguro social).

Eje 2. Atención Ciudadana

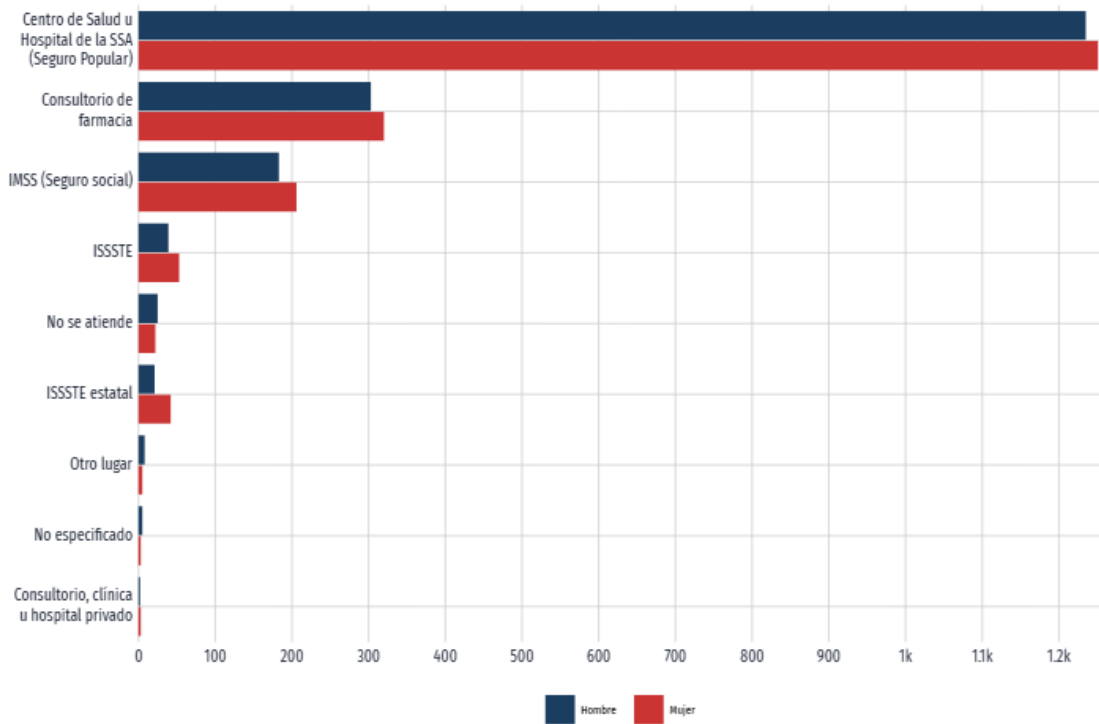


Figura. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020). Fuente: Data México, 2024.

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI).

En el aspecto de vulnerabilidad por ingreso, y más precisamente en términos de desigualdad, el coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población. El valor del coeficiente de Gini para Santa Isabel fue de 0.32, mostrando mayor desigualdad, entre otros, que Praxedis G. Guerrero (0.283), Manuel Benavides (0.297), La Cruz (0.298), Julimes (0.300) y Guadalupe (0.302) y menor desigualdad, entre otros, que: Batopilas de Manuel Gómez Morín (0.505), Guazapares (0.460), Balleza (0.456), Bocoyna (0.442) y Guachochi (0.440).

En 2020, 20.5% de la población del municipio se encontraba en situación de pobreza moderada y 0.48% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 65.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.65%.

Las principales carencias sociales de Santa Isabel en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por acceso a los servicios de salud.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 71 personas, lo que corresponde a 1.87% del total de la población de Santa Isabel, siendo esta lengua el Tarahumara.

En relación con la Seguridad Pública en el municipio, el número de denuncias en el municipio de Santa Isabel se ha concentrado mayormente en robo al patrimonio seguido de otros delitos del fuero común y daños a la vida y a la integridad corporal que se muestran en la siguiente grafica.

Eje 2. Atención Ciudadana

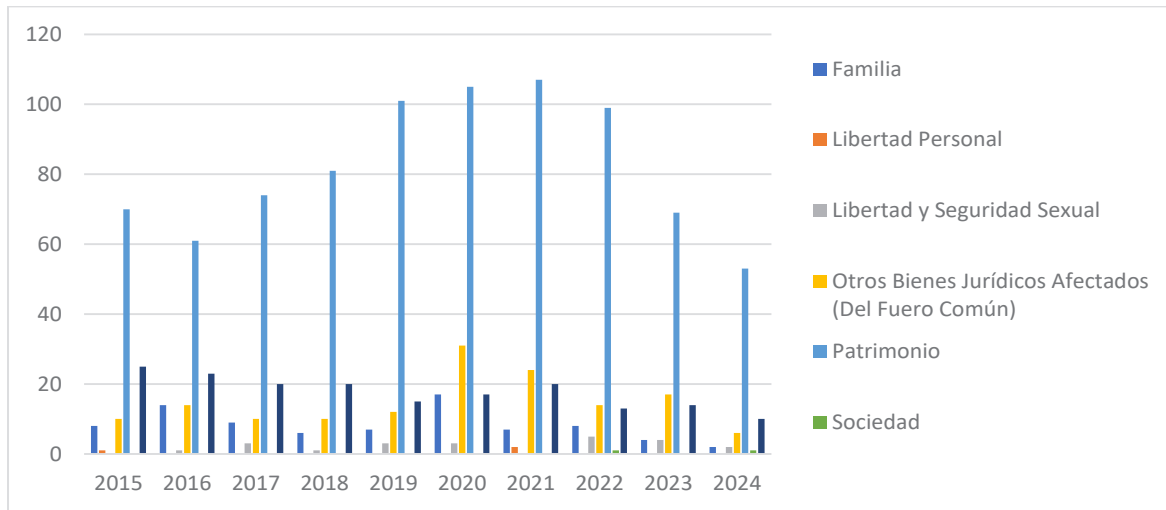
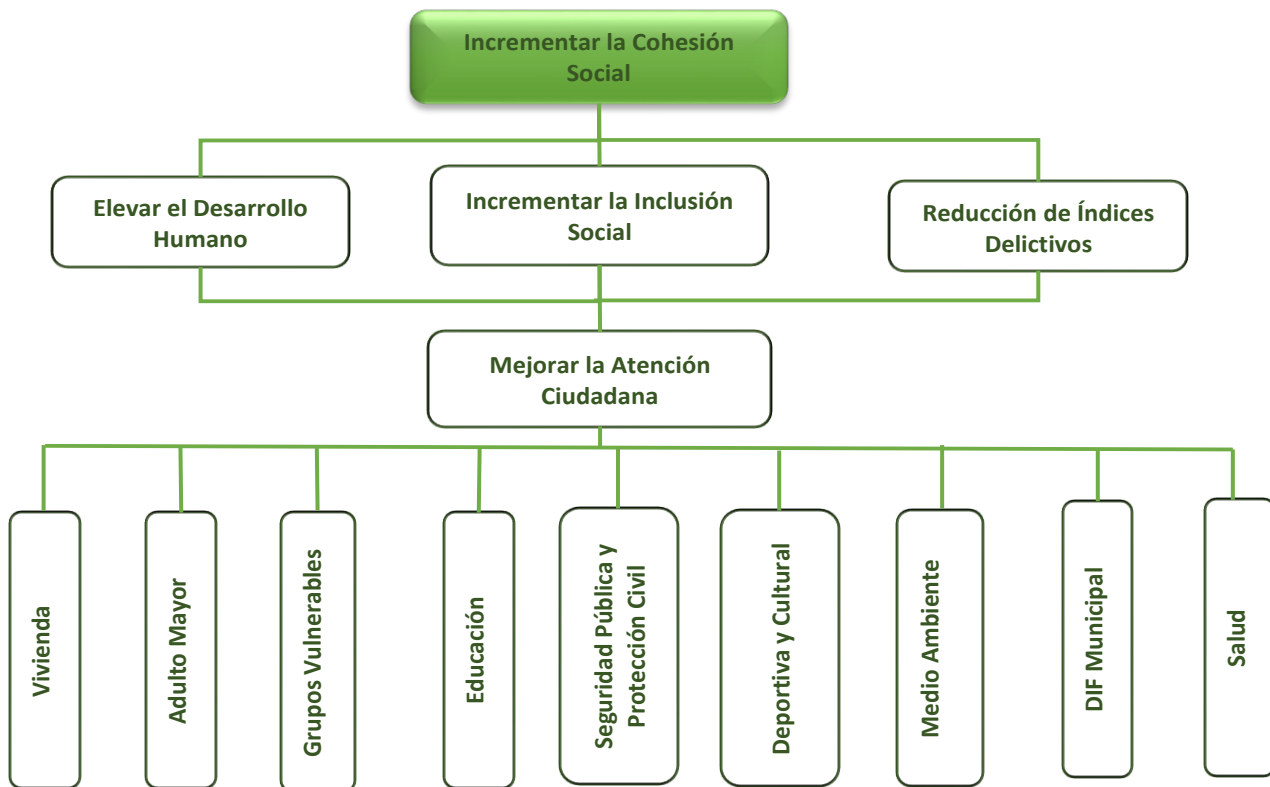


Figura. Número de denuncias según bien afectado en el municipio de Santa Isabel (2015-2024). Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2024).

Con base en la información previa, se generó el árbol de soluciones con respecto al eje estratégico: Atención Ciudadana.



Fin

Hacer de Santa Isabel un municipio con una mayor calidad de vida a través de servicios municipales de calidad, que fomente la cohesión social y reduzcan los índices de inseguridad.

Eje 2. Atención Ciudadana

2.1 Vivienda

Propósito

El Municipio de Santa Isabel otorga apoyos a la ciudadanía para mejorar su vivienda y elevar la calidad de vida de la población.

Actividades

- 2.1.1 Subsidio para la adquisición de material de construcción.
- 2.1.2 Créditos para la mejora de la vivienda.



2.2 Adultos Mayores



Propósito

El Municipio de Santa Isabel otorga apoyos a la población de adultos mayores para elevar su calidad de vida.



Actividades:

- 2.2.1 Apoyo a la alimentación (despensas, desayuno-cena caliente).
- 2.2.2 Apoyo a la población con apoyos económicos.

Eje 2. Atención Ciudadana

2.3 Grupos Vulnerables

Propósito

El Municipio de Santa Isabel otorga apoyos a grupos vulnerables para elevar su calidad de vida.



Actividades

- 2.3.1 Otorgamiento de apoyos económicos y/o en especie a la población en general en situación de vulnerabilidad.
- 2.3.2 Apoyo a la población con espacios públicos acondicionados a sus necesidades.
- 2.3.3 Apoyo con servicios municipales gratuitos.
- 2.3.4 Promoción de talleres de autoempleo a las familias con mayores carencias en el municipio.



2.4 Educación

Propósito

El Municipio de Santa Isabel otorga apoyos a los estudiantes del municipio, para reducir la deserción escolar e incrementar la eficiencia terminal del estudiantado.

Actividades

- 2.4.1 Apoyos a estudiantes.
- 2.4.2 Apoyo a útiles escolares.
- 2.4.3 Apoyo a desayunos escolares.
- 2.4.4 Apoyo a uniformes escolares.
- 2.4.5 Apoyos educativos para asistencia a eventos.
- 2.4.6 Mejoramiento de la infraestructura (domo CECITECH).
- 2.4.7 Mejoramiento del CREI de Santa Isabel
- 2.4.8 Transporte escolar gratuito
- 2.4.9 Mantenimiento al transporte escolar.
- 2.4.10 Mantenimiento de espacios educativos.
- 2.4.11 Equipamiento de espacios educativos.



Eje 2. Atención Ciudadana

2.5 Deporte y Cultura

Propósito

El Municipio de Santa Isabel fomenta las actividades deportivas y culturales para mejorar la calidad de vida de la población.



Actividades

- 2.5.1 Mejoramiento de los espacios deportivos.
- 2.5.2 Equipamiento de los espacios deportivos.
- 2.5.3 Promoción de las fiestas patronales.
- 2.5.4 Organización de fiestas patrias.
- 2.5.5 Organización de festivales culturales en el municipio
- 2.5.6 Equipamiento a los grupos culturales y deportivos.
- 2.5.7 Mejoramiento de la Deportiva
- 2.5.8 Caminata por la prevención del cáncer
- 2.5.9 Apoyos a equipos representativos
- 2.5.10 Incentivos a la activación física de las niñas, niños y adolescentes.
- 2.5.11 Realización de eventos deportivos (que conecten las riquezas naturales e históricas del municipio).
- 2.5.12 Realización de actividades culturales en espacios públicos del municipio.
- 2.5.13 Impulso a la difusión del patrimonio cultural del municipio.
- 2.5.14 Impulso de actividades culturales mediante convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas.
- 2.5.15 Organización de talleres y actividades de fomento a la lectura en bibliotecas y zonas prioritarias.
- 2.5.16 Impulso a actividades de fomento a la lectura en las escuelas del Municipio.
- 2.5.17 Fomento a la identidad/Arraigo de la población al Municipio.



Eje 2. Atención Ciudadana

2.6 DIF Municipal



Propósito

El Municipio de Santa Isabel fomenta las actividades para la integración familiar, la inclusión y la prevención de la violencia familiar.

Actividades

- 2.6.1 Servicios gratuitos a la población del municipio.
- 2.6.2 Implemento de acciones con el objetivo de fortalecer la integración familiar.
- 2.6.3 Impulsar la prevención de maltrato infantil (físico, psicológico y sexual) a través de pláticas a padres de familia, docentes y niñas, niños y adolescentes.
- 2.6.4 Impulso al acceso a oportunidades para el desarrollo de los jóvenes en materia educativa, social y económica.
- 2.6.5 Gestión de acuerdos interinstitucionales con autoridades y organismos relacionados con el proceso de acceso a la justicia para las mujeres y sus familias en casos de violencia de género.
- 2.6.6 Dotación de desayunos escolares (frío y caliente).
- 2.6.7 Entrega de despensas a adultos mayores, personas con discapacidad y en vulnerabilidad.
- 2.6.8 Fomento a las buenas prácticas en alimentación sana.
- 2.6.9 Gestión ante gobierno del Estado de aparatos funcionales.
- 2.6.10 Apoyo para la adquisición del medicamento a la población vulnerable.
- 2.6.11 Mejora del servicio e infraestructura del CREE de Santa Isabel (rehabilitación, fisioterapia).



2.7 Salud



Propósito

El Municipio de Santa Isabel fomenta la salud en la población a través de una atención medica de calidad.

Actividades

- 2.7.1 Realización de campañas de difusión en materia de salud en distintos

medios de comunicación.



Eje 2. Atención Ciudadana

- 2.7.2 Campañas de afiliación a MEDICHihuahua.
- 2.7.3 Atención psicológica gratuita.
- 2.7.4 Mejora del dispensario médico del municipio.
- 2.7.5 Ampliación del horario de servicio y emergencias 24 hrs/ y fines de semana
- 2.7.6 Aumento en las atenciones de salud en la población abierta del Municipio.
- 2.7.7 Jornadas y/o brigadas en materia de salud.
- 2.7.8 Apoyo para la adquisición del medicamento.
- 2.7.9 Promover la salud de la mujer a través de campañas permanentes de prevención.

2.7.10 Campañas para la prevención de diabetes, hipertensión y sobrepeso



2.8 Medio Ambiente

Propósito

El Municipio de Santa Isabel realiza acciones para un medio ambiente sano, como soporte de la sostenibilidad de la región.

Actividades

- 2.8.1 Fomento a la cultura de limpieza en la población.
- 2.8.2 Fomento a campañas de economía circular.
- 2.8.3 Propuestas de campañas para la conservación de los recursos hídricos (uso sostenible).
- 2.8.4 Capacitación en temas ecológicos a la población del municipio.



Eje 2. Atención Ciudadana

2.9 Seguridad Pública y Protección Civil



Propósito

El Municipio de Santa Isabel realiza acciones para un reducir los índices de percepción de inseguridad.

Actividades

- 2.9.1 Mantenimiento de la comandancia
- 2.9.2 Adquisición de equipamiento para la comandancia de policías.
- 2.9.3 Ampliación de flotilla de policías.
- 2.9.4 Modernización e incremento del equipamiento de los elementos de Policía Municipal.

2.9.5 Adquisición de equipamiento para

protección civil.

- 2.9.6 Mantenimiento de patrullas
- 2.9.7 Programa de Prevención en el municipio de Santa Isabel.
- 2.9.8 Difusión de cultura de protección civil al interior del Gobierno Municipal y la población en general.
- 2.9.9 Capacitación en Formación Inicial a los elementos de la policía municipal.
- 2.9.10 Capacitación en Control de Confianza a los elementos de la policía municipal.
- 2.9.11 Capacitación en Competencias Básicas a los elementos de la policía municipal.
- 2.9.12 Capacitación en Derechos Humanos a los elementos de la policía municipal.

Eje 2. Atención Ciudadana

Objetivos		Indicador					Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel/ Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.		
FIN	Contribuir a mejorar calidad de vida a través de servicios municipales de calidad, que fomente la cohesión social, reduciendo los índices de inseguridad.	Variación porcentual en rezago social Mide la variación porcentual del rezago social del municipio al inicio de la administración municipal, con respecto al final de la administración.	Variación porcentual	Estratégico Eficacia Trienal DESCENDENTE	$(\text{PARSNE}/\text{PARSNE}-1)*100$ PARSNE = Posición actual en el rezago social a nivel estatal PARSNE = Posición anterior en el rezago social a nivel estatal	Posición Posición	CONS CONS	Las condiciones económicas, políticas y sociales se mantienen estables	
PROÓSITO	La ciudadanía cuenta con servicios municipales de calidad, que fomente la cohesión social y reduzcan los índices de inseguridad.	Porcentaje de acciones en servicios municipales Mide la sumatoria de las acciones realizadas por el ayuntamiento en servicios municipales	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual ASCENDENTE	$(\text{ARSM}/\text{APSM}) * 100$ ARSM = Acciones realizadas en materia de servicios municipales APSM = Acciones programadas en servicios municipales	Acciones Acciones	ACUM CONS	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas	
C01	Apoyos para mejorar su vivienda otorgados	Porcentaje de apoyos para mejorar la vivienda Mide la cantidad total de apoyos otorgados para mejorar la vivienda (construcción)	Porcentaje	Gestión Eficiencia Semestral ASCENDENTE	$(\text{ARMV} / \text{APMV}) * 100$ ARMV = Apoyos realizados para mejorar la vivienda APMV = Apoyos programados para mejorar la vivienda	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos	
C0101	Adquisición de material de construcción.	Porcentaje de apoyos para la adquisición de material Mide la cantidad total de apoyos para la adquisición de material de construcción.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(\text{ARAMC} / \text{APAMC}) * 100$ ARAMC = Apoyos realizados para la adquisición de material de construcción. APAMC = Apoyos programados para la adquisición de material de construcción.	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos	
C0102	Colocación de créditos para la mejora de la vivienda.	Porcentaje de créditos para la mejorar la vivienda Mide la cantidad total de créditos para la mejorar la vivienda	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(\text{COMV} / \text{CPMV}) * 100$ COMV = Créditos otorgados para mejorar la vivienda CPMV = Créditos programados para mejorar la vivienda	Créditos Créditos	ACUM CONS	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos	
C02	Apoyos a la población de adultos mayores otorgados	Porcentaje de apoyos para adultos mayores Mide la cantidad total de apoyos a la población de adultos mayores	Porcentaje	Gestión Eficiencia Semestral ASCENDENTE	$(\text{AORAM} / \text{APAM}) * 100$ AORAM = Apoyos otorgados a adultos mayores APAMC = Apoyos programados a adultos mayores	Personas Personas	ACUM CONS	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos	
C0201	Alimentación a adultos mayores	Porcentaje de apoyos en alimentación Mide la cantidad de apoyos en alimentación a la población de adultos mayores	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(\text{AARAM} / \text{AAPAM}) * 100$ AARAM = Apoyos alimenticios realizados para adultos mayores AEPAM = Apoyos alimenticios programados para adultos mayores	Personas Personas	ACUM CONS	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos	
C0202	Distribución de apoyos económicos	Porcentaje de apoyos económicos Mide la cantidad de apoyos económicos a la población de adultos mayores	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(\text{AERAM} / \text{AEPAM}) * 100$ AERAM = Apoyos económicos realizados para adultos mayores AEPAM = Apoyos económicos programados para adultos mayores	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos	
C03	Apoyos a grupos vulnerables otorgados	Porcentaje de apoyos para grupos vulnerables	Porcentaje	Gestión Eficiencia Semestral ASCENDENTE	$(\text{AOGV} / \text{APGV}) * 100$ AOGV = Apoyos otorgados a grupos vulnerables	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos	

Eje 2. Atención Ciudadana

Objetivos		Indicador						Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.			
C0301	Distribución de apoyos económicos y/o en especie	Porcentaje de apoyos económicos o en especie para grupos vulnerables Mide la cantidad total de apoyos económicos o en especie para grupos vulnerables	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(AERG / AEPGV) * 100$ AERG = Apoyos económicos realizados para grupos vulnerables AEPGV = Apoyos económicos programados para grupos vulnerables	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos
C0302	Acondicionamiento de espacios públicos	Porcentaje de acciones municipales en acondicionamiento de espacios públicos Mide la sumatoria de las acciones realizadas por el ayuntamiento en el acondicionamiento de los espacios públicos para personas discapacitadas y de la tercera edad	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARAEP / APAEP) * 100$ ARAEP = Acciones realizadas en acondicionamiento de espacios públicos APAEP = Acciones programadas en acondicionamiento de espacios públicos	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas
C0303	Servicios municipales gratuitos.	Porcentaje de apoyos en servicios municipales para grupos vulnerables Mide la cantidad total de apoyos económicos en servicios municipales para grupos vulnerables	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(AERSMGV / AEPMSGV) * 100$ AERSMGV = Apoyos económicos realizados en servicios municipales para grupos vulnerables AEPMSGV = Apoyos económicos programados en servicios municipales para grupos vulnerables	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos
C0304	Promoción de talleres de autoempleo	Porcentaje de acciones municipales de talleres de autoempleo Mide la sumatoria de las personas que acuden a talleres para la generación de autoempleo	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARGA / APGA) * 100$ ARGA = Apoyos realizados para la generación de autoempleo APGA = Apoyos programados para la generación de autoempleo	Personas Personas	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos
C04	Apoyos a la educación otorgados	Porcentaje de apoyos para la educación Mide la cantidad total de apoyos desimados a la educación	Porcentaje	Gestión Eficiencia Semestral ASCENDENTE	$(AOE / APE) * 100$ AOE = Apoyos otorgados para la educación APE = Apoyos programados para la educación	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos
C0401	Colocación de apoyos a estudiantes	Porcentaje de apoyos a estudiantes Mide la cantidad total de apoyos a estudiantes	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARE / APEU) * 100$ ARE = Apoyos realizados a estudiantes APEU = Apoyos programados a estudiantes	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos
C0402	Distribución de apoyo a útiles escolares	Porcentaje de apoyos a útiles escolares Mide la cantidad total de apoyos a útiles escolares	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARUE / APUE) * 100$ ARUE = Apoyos realizados a útiles escolares APUE = Apoyos programados a útiles escolares	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos

Eje 2. Atención Ciudadana

Nivel / Referencia	Objetivos		Indicador						Clasif.	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida						
C0403	Distribución de apoyo a desayunos escolares	Porcentaje de apoyos a desayunos escolares Mide la cantidad total de apoyos a desayunos escolares	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARDE / APDE) * 100$ ARDE = Apoyos realizados a desayunos escolares APDE= Apoyos programados a desayunos escolares	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos		
C0404	Distribución de uniformes escolares.	Porcentaje de apoyos a uniformes escolares Mide la cantidad total de apoyos a uniformes escolares	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARUE / APUUE) * 100$ ARUE = Apoyos realizados a uniformes s escolares APUUE= Apoyos programados a uniformes escolares	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos		
C0405	Distribución de apoyos a asistencia a eventos	Porcentaje de apoyos a asistencia a eventos Mide la cantidad total de asistencia a eventos educativos	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARAE / APAEE) * 100$ ARAE = Apoyos realizados a asistencia a eventos educativos APAEE= Apoyos programados a asistencia a eventos educativos	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos		
C0406	Construcción de infraestructura	Porcentaje de apoyos para la construcción de infraestructura educativa Mide la cantidad total apoyos para la construcción de infraestructura educativa (domo CECITECH)	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARCE / APCIE) * 100$ ARCE = Apoyos realizados para la construcción de infraestructura educativa APCIE= Apoyos programados para la construcción de infraestructura educativa	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas		
C0407	Acondicionamiento del CREI de Santa Isabel	Porcentaje de apoyos para el acondicionamiento del CREI Mide la cantidad total de apoyos para el acondicionamiento del CREI	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARGREI / APCREI) * 100$ ARGREI = Apoyos realizados para el acondicionamiento del CREI APCREI= Apoyos programados para el acondicionamiento del CREI	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas		
C0408	Otorgamiento de transporte escolar gratuito	Porcentaje de apoyos a transporte escolar Mide la cantidad total de apoyo a transporte escolar gratuito	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARTEG / APTREG) * 100$ ARTEG = Apoyos realizados a transporte escolar gratuito APTREG= Apoyos programados a transporte escolar gratuito	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos		
C0409	Mantenimiento al transporte escolar	Porcentaje de acciones para el mantenimiento al transporte escolar Mide la cantidad total de acciones para mantenimiento al transporte escolar	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARMTE / APMTE) * 100$ ARMTE = Acciones realizadas para mantenimiento al transporte escolar APMTE = Acciones programadas para mantenimiento al transporte escolar	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas		
C0410	Mantenimiento de espacios educativos	Porcentaje de acciones para el mantenimiento de espacios educativos Mide la cantidad total de acciones para mantenimiento de espacios educativos	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARMEE / APMEE) * 100$ ARMEE = Acciones realizadas para mantenimiento de espacios educativos APMEE = Acciones programadas para mantenimiento de espacios educativos	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas		
C0411	Equipamiento de espacios educativos	Porcentaje de acciones para el equipamiento de espacios educativos	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(AREEE / APEEE) * 100$ AREEE = Acciones realizadas para equipamiento de espacios educativos	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas		

Eje 2. Atención Ciudadana

Objetivos		Indicador						Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.			
		Mide la cantidad total de acciones para equipamiento de espacios educativos			APEEE = Acciones programadas para equipamiento de espacios educativos				fiscales 2025, 2026 y 2027	
C05	Fomento de las actividades deportivas y culturales realizadas	Porcentaje de actividades deportivas y culturales Mide la cantidad total de acciones deportivas y culturales realizadas por el ayuntamiento	Porcentaje	Gestión Eficiencia Semestral ASCENDENTE	(ARADC/APADC)*100 ARADC = Acciones realizadas para actividades deportivas y culturales APADC = Acciones programadas para actividades deportivas y culturales	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas
C0501	Mejoramiento de los espacios deportivos	Porcentaje de acciones para el mejoramiento de los espacios deportivos Mide la cantidad de acciones para el mejoramiento de los espacios deportivos	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARMED/APMED)*100 ARMED= Acciones realizadas para el mejoramiento de los espacios deportivos APMED = Acciones programadas para el mejoramiento de los espacios deportivos	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas
C0502	Equipamiento de los espacios deportivos	Porcentaje de acciones para el equipamiento de los espacios deportivos Mide la cantidad de acciones para el equipamiento de los espacios deportivos	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(AREED/APEED)*100 AREED= Acciones realizadas para el equipamiento de los espacios deportivos APEED = Acciones programadas para el equipamiento de los espacios deportivos	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas
C0503	Promoción de las fiestas patronales	Porcentaje de acciones para las fiestas patronales Mide la cantidad de acciones para las fiestas patronales	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARFP/APFP)*100 ARFP= Acciones realizadas para las fiestas patronales APFP = Acciones programadas para las fiestas patronales	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas
C0504	Organización de fiestas patrias	Porcentaje de acciones para las fiestas patrias Mide la cantidad de acciones para las fiestas patrias	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARFPP/APFPP)*100 ARFPP= Acciones realizadas para las fiestas patrias APFPP = Acciones programadas para las fiestas patrias	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas
C0505	Organización de festivales culturales	Porcentaje de acciones para la organización de festivales culturales Mide la cantidad de acciones para a organización de festivales culturales	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(AROF/APOFC)*100 AROF= Acciones realizadas para la organización de festivales culturales APOFC= Acciones programadas para la organización de festivales culturales	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas
C0506	Equipamiento a los grupos culturales y deportivos.	Porcentaje de acciones para el equipamiento de grupos representativos Mide la cantidad de acciones para el equipamiento de grupos representativos culturales y deportivos	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(AREGRCD/APEGRCD)*100 AREGRCD= Acciones realizadas para el equipamiento de grupos representativos culturales y deportivos APEGRCD= Acciones programadas para el equipamiento de grupos	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas

Eje 2. Atención Ciudadana

Nivel / Referencia	Objetivos	Resumen Narrativo	Indicador					Clasif.	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
			Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida				
C0507	Prevención del cáncer	Porcentaje de acciones para prevención del cáncer Mide la cantidad de acciones para la organización de la caminata contra el cáncer	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(AROC/POCC)*100 AROC= Acciones realizadas para la organización de la caminata contra el cáncer APOCC= Acciones programadas para la organización de la caminata contra el cáncer	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía participa en los eventos públicos organizados por el ayuntamiento	
C0508	Distribución de apoyos a equipos representativos	Porcentaje de acciones para apoyos a equipos representativos Mide la cantidad de acciones para apoyos a equipos representativos	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARAER/PAER)*100 ARAER= Acciones realizadas para apoyos a equipos representativos PAER= Acciones programadas para apoyos a equipos representativos	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas	
C0509	Activación física	Porcentaje de acciones para activación física Mide la cantidad de acciones para la activación física de las niñas, niños y adolescentes	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARAF/APAF)*100 ARAF= Acciones realizadas para la activación física APAF= Acciones programadas para la activación física	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía participa en los eventos públicos organizados por el ayuntamiento	
C0510	Realización de eventos deportivos	Porcentaje de acciones para eventos deportivos Mide la cantidad de acciones para eventos deportivos	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(AREDA/APED)*100 AREDA= Acciones realizadas para eventos deportivos APED= Acciones programadas para eventos deportivos	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía participa en los eventos públicos organizados por el ayuntamiento	
C0511	Realización de actividades culturales en espacios públicos del municipio	Porcentaje de acciones para actividades culturales Mide la cantidad de acciones para actividades culturales en espacios públicos del municipio.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARAC/APAC)*100 ARAC= Acciones realizadas para actividades culturales APAC= Acciones programadas para actividades culturales	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía participa en los eventos públicos organizados por el ayuntamiento	
C0512	Difusión del patrimonio cultural del municipio	Porcentaje de acciones para difundir el patrimonio cultural Mide la cantidad de acciones para difundir el patrimonio cultural del municipio	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARDPC/APDPC)*100 ARDPC= Acciones realizadas para difundir el patrimonio cultural APDPC= Acciones programadas para difundir el patrimonio cultural	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía participa en los eventos públicos organizados por el ayuntamiento	
C0513	Realización de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas	Porcentaje de acciones para convenios de colaboración Mide la cantidad de acciones para convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARCC/APCC)*100 ARCC= Acciones realizadas para convenios de colaboración APCC= Acciones programadas para convenios de colaboración	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Las instituciones públicas y privadas tienen la disposición de generar sinergias con el municipio	
C0514	Organización talleres y actividades de fomento a la lectura	Porcentaje de acciones para fomento a la lectura Mide la cantidad de acciones para la organización talleres y actividades de fomento a la lectura	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARFL/APFL)*100 ARFL= Acciones realizadas para fomento a la lectura APFL= Acciones programadas para fomento a la lectura	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía participa en los eventos públicos organizados por el ayuntamiento	

Eje 2. Atención Ciudadana

Nivel/ Referencia	Objetivos Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Indicador			Clasif.	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
				Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida				
C0515	Organización de actividades de fomento a la lectura en las escuelas del Municipio	Porcentaje de acciones para fomento a la lectura en escuelas públicas Mide la cantidad de acciones para la organización talleres y actividades de fomento a la lectura en las escuelas del Municipio.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARFLEP/APFLEP)*100 ARFLEP= Acciones realizadas para fomento a la lectura en escuelas públicas APFLEP= Acciones programadas para fomento a la lectura en escuelas públicas	Acciones Acciones	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía participa en los eventos públicos organizados por el ayuntamiento	
C0516	Promoción a la identidad de la población al Municipio	Porcentaje de acciones para fomentar el arraigo Mide la cantidad de acciones para promoción a la identidad/Arraigo de la población al Municipio	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARFA/APFA)*100 ARFA= Acciones realizadas para fomentar el arraigo APFA= Acciones programadas para fomentar el arraigo	Acciones Acciones	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía participa en los eventos públicos organizados por el ayuntamiento	
C06	Fomento las actividades para la integración familiar, la inclusión y la prevención de la violencia familiar realizadas	Porcentaje de acciones para fomentar el arraigo Mide la cantidad de personas que asisten a actividades para la integración familiar, la inclusión y la prevención de la violencia familiar realizadas	Porcentaje	Gestión Eficiencia Semestral ASCENDENTE	(AREFIVF/APEFIVF)*100 AREFIVF= Asistencia Real a eventos de integración familiar, la inclusión y la prevención de la violencia familiar realizadas APEFIVF= Asistencia programadas a eventos de integración familiar, la inclusión y la prevención de la violencia familiar realizadas	Personas Personas	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía participa en los eventos públicos organizados por el ayuntamiento	
C0601	Servicios gratuitos a la población del municipio	Porcentaje de acciones para acceso a servicios gratuitos Mide la cantidad de personas que solicitan servicios gratuitos del municipio	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARPSGG/APSSG)*100 ARPSGG= Asistencia Real de personas que solicitan servicios gratuitos APSSGG= Asistencia programadas de personas que solicitan servicios gratuitos	Personas Personas	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía participa en los eventos públicos organizados por el ayuntamiento	
C0602	Implementación de acciones para fortalecer la integración familiar	Porcentaje de acciones para integración familiar Mide la cantidad de personas que acuden a fortalecer la integración familiar	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARIF/APIF)*100 ARIF= Asistencia Real para la integración familiar APIF= Asistencia programadas para la integración familiar	Personas Personas	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía participa en los eventos públicos organizados por el ayuntamiento	
C0603	Prevención de maltrato infantil	Porcentaje de acciones contra el maltrato infantil Mide la cantidad de personas que acuden a pláticas contra el maltrato infantil	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARCM/APCM)*100 ARCM= Asistencia Real en acciones contra el maltrato infantil APCM= Asistencia programadas en acciones contra el maltrato infantil	Personas Personas	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía participa en los eventos públicos organizados por el ayuntamiento	
C0604	Capacitación social y económica a jóvenes	Porcentaje de capacitaciones a jóvenes Mide la cantidad de personas jóvenes que acuden a capacitación social y económica	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARCAJ/APCJ)*100 ARCAJ= Asistencia Real a capacitaciones a jóvenes APCJ= Asistencia programadas a capacitaciones a jóvenes	Personas Personas	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos	
C0605	Gestión de acuerdos con autoridades y organismos relacionados con el acceso a la justicia	Porcentaje de gestiones para el acceso a la justicia Mide la cantidad de gestiones y acuerdos con autoridades y organismos relacionados con el acceso a la justicia	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(GRAJ/GPAJ)*100 GRAJ = Gestiones Realizadas para el Acceso a la Justicia GPAJ = Gestiones Programadas para el acceso a la Justicia	Gestiones Gestiones	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía participa en los eventos públicos organizados por el ayuntamiento	

Eje 2. Atención Ciudadana

Nivel / Referencia	Objetivos	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Indicador			Clasif.	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
				Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida				
C0606	Dotación de desayunos escolares	Porcentaje de acciones de desayunos escolares Mide la cantidad de personas que son dotadas con desayunos escolares	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(PBDE / PPDE) * 100$ PBDE = Personas Beneficiadas con desayunos escolares PPDE = Personas Programadas con desayunos escolares	Personas Personas	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos	
C0607	Distribución de despensas a adultos mayores, personas con discapacidad y en vulnerabilidad.	Porcentaje de acciones en la distribución de despensas Mide la cantidad de personas que son dotadas con despensas como son los adultos mayores, personas con discapacidad y en vulnerabilidad.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(PBD / PPD) * 100$ PBD = Personas Beneficiadas con despensa PPD = Personas Programadas con despensa	Personas Personas	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos	
C0608	Promoción de buenas prácticas en alimentación	Porcentaje de acciones de buenas prácticas en alimentación Mide la cantidad de personas que acuden a pláticas de promoción de buenas prácticas en alimentación	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARPBP / APBP) * 100$ ARPBP= Asistencia Real a pláticas de buenas prácticas en alimentación APBP= Asistencia programadas a pláticas de buenas prácticas en alimentación	Personas Personas	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía participa en los eventos públicos organizados por el ayuntamiento	
C0609	Gestión ante gobierno del Estado de aparatos funcionales	Porcentaje de gestiones de aparatos funcionales Mide la cantidad de gestiones ante gobierno del Estado de aparatos funcionales	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(PBAF / PPAF) * 100$ PBAF= Personas Beneficiadas con aparatos funcionales PPAF = Personas Programadas con aparatos funcionales	Personas Personas	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos	
C0610	Adquisición del medicamento a la población vulnerable	Porcentaje de acciones para la adquisición del medicamento Mide la cantidad de personas de la población vulnerable que son apoyadas para la adquisición del medicamento	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(PBAM / PPAM) * 100$ PBAM= Personas Beneficiadas con adquisición del medicamento PPAM = Personas Programadas con adquisición del medicamento	Personas Personas	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos	
C0611	Adecuación de infraestructura del CREE de Santa Isabel	Porcentaje de acciones para la adecuación de infraestructura del CREE Mide la cantidad de acciones que se realizan para la adecuación de infraestructura del CREE de Santa Isabel	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARCREE / PCREE) * 100$ ARCREE= Acciones realizadas para la adecuación de infraestructura del CREE PCREE= Acciones programadas para la adecuación de infraestructura del CREE	Acciones Acciones	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas	
C07	Atención médica de calidad a la ciudadanía otorgada	Porcentaje de acciones para mejorar la atención médica Mide la cantidad total de personas con atención médica proporcionada por el municipio y otras instituciones promovidas por el ayuntamiento	Porcentaje	Gestión Eficiencia Semestral ASCENDENTE	$(PBAMe / PPAMe) * 100$ PBAMe= Personas Beneficiadas con atención médica PPAMe = Personas Programadas con atención médica	Personas Personas	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos	
C0701	Realización de campañas de difusión en materia de salud	Porcentaje de acciones de campañas de salud	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	$(PBPCS / PPCS) * 100$ PBPCS= Personas Beneficiadas con campañas de salud	Personas	100%	Informes municipales ejercicios	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos	

Eje 2. Atención Ciudadana

Objetivos		Indicador					Meta Programada		Medio de Verificación		Supuestos	
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos		
		Mide la cantidad de personas con beneficiadas con campañas de difusión en materia de salud		ASCENDENTE	PPCS = Personas Programadas con campañas de salud	Personas	CONS		fiscales 2025, 2026 y 2027	apoyos cumpliendo con los requisitos		
C0702	Realización de campañas de afiliación a MEDICHIHUAHUA	Porcentaje de acciones de afiliación a un servicio médico Mide la cantidad de personas con beneficiadas con campañas de afiliación a MEDICHIHUAHUA	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PBAM / PPAM)*100 PBAM= Personas Beneficiadas con afiliación a MEDICHIHUAHUA PPAM = Personas Programadas con afiliación a MEDICHIHUAHUA	Personas Personas	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercidos fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos		
C0703	Atención psicológica gratuita	Porcentaje de acciones de atención psicológica Mide la cantidad de personas con beneficiadas atención psicológica gratuita	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PBAPS / PPAPS)*100 PBAPS= Personas Beneficiadas con atención psicológica PPAPS = Personas Programadas con atención psicológica	Personas Personas	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercidos fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos		
C0704	Mejoramiento del dispensario médico	Porcentaje de acciones de mejoramiento del dispensario Mide la cantidad de personas con beneficiadas Mejoramiento del dispensario médico	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PBM / PPM)*100 PBM= Personas Beneficiadas con medicamento PPM = Personas Programadas con atención medicamento	Personas Personas	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercidos fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos		
C0705	Ampliación del horario de servicio y emergencias	Porcentaje de acciones de mejoramiento del servicio médico Mide la cantidad de personas con beneficiadas con la ampliación del horario de servicio y emergencias	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PBMSM/ PPSM)*100 PBMSM= Personas Beneficiadas con el mejoramiento del servicio médico PPSM = Personas Programadas con el mejoramiento del servicio médico	Personas Personas	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercidos fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos		
C0706	Atención de salud en la población abierta del Municipio	Porcentaje de acciones de servicio médico Mide la cantidad de personas con beneficiadas con atención de salud en la población abierta del Municipio	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PBSM/ PPSM)*100 PBSM= Personas Beneficiadas con servicio médico PPSM = Personas Programadas con servicio médico	Personas Personas	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercidos fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos		
C0707	Realización de jornadas y/o brigadas de salud	Porcentaje de acciones de jornadas de salud Mide la cantidad de personas con beneficiadas con atención en las jornadas y/o brigadas de salud	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PBAJS/ PPAJS)*100 PBAJS= Personas Beneficiadas con atención en las jornadas de salud PPAJS = Personas Programadas con atención en las jornadas de salud	Personas Personas	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercidos fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos		
C0708	Adquisición de medicamento para la población	Porcentaje de acciones de adquisición de medicamento subsidiado Mide la cantidad de personas con beneficiadas con adquisición de medicamento subsidiado para la población	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PBAMS/ PPAAMS)*100 PBAMS= Personas Beneficiadas con adquisición de medicamento subsidiado PPAMS = Personas Programadas con adquisición de medicamento subsidiado	Personas Personas	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercidos fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos		

Eje 2. Atención Ciudadana

Nivel / Referencia	Objetivos Resumen Narrativo	Indicador					Clasif.	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida				
C0709	Promoción de la salud de la mujer	Porcentaje de acciones de salud de la mujer Mide la cantidad de personas con beneficiadas con la promoción de la salud de la mujer	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PBPSM/ PPPSM)*100 Beneficiadas con la promoción de la salud hacia la mujer PPPSM = Personas Programadas con la promoción de la salud hacia la mujer	Personas Personas	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos	
C0710	Prevención de diabetes, hipertensión y sobrepeso	Porcentaje de acciones de prevención de diabetes, hipertensión y sobrepeso Mide la cantidad de personas con beneficiadas con la prevención de diabetes, hipertensión y sobrepeso	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PBDHS/ PPPDHS)*100 Beneficiadas con la promoción de la prevención de diabetes, hipertensión y sobrepeso PPPDHS = Personas Programadas con la promoción de la prevención de diabetes, hipertensión y sobrepeso	Personas Personas	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía acude a solicitar apoyos cumpliendo con los requisitos	
C08	Acciones para un medio ambiente sano realizadas	Porcentaje de acciones para un medio ambiente sano Mide la totalidad de las acciones implementadas por el municipio para un medio ambiente sano	Porcentaje	Gestión Eficiencia Semestral ASCENDENTE	(ARMAS/ APMAS)*100 ARMAS= Acciones realizadas para un medio ambiente sano APMAS= Acciones programadas para un medio ambiente sano	Acciones Acciones	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas	
C0801	Promoción de la cultura de limpieza	Porcentaje de acciones para la cultura de limpieza Mide las acciones implementadas por el municipio en la promoción de la cultura de limpieza	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARCL/ APCL)*100 ARCL= Acciones realizadas para la cultura de limpieza APCL= Acciones programadas para la cultura de limpieza	Acciones Acciones	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas	
C0802	Promoción de campañas de economía circular	Porcentaje de acciones de campañas de economía circular Mide las acciones implementadas por el municipio en la promoción de campañas de economía circular	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARCEC/ APCEC)*100 ARCEC= Acciones realizadas de campañas de economía circular APCEC= Acciones programadas de campañas de economía circular	Acciones Acciones	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas	
C0803	Promoción de campañas para la conservación de los recursos hídricos	Porcentaje de acciones para la conservación de los recursos hídricos Mide las acciones implementadas por el municipio en la promoción de campañas para la conservación de los recursos hídricos	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARCRH/ APCRH)*100 ARCRH= Acciones realizadas para la conservación de los recursos hídricos APCRH= Acciones programadas para la conservación de los recursos hídricos	Acciones Acciones	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas	
C0804	Capacitación en temas ecológicos a la población	Porcentaje de acciones de capacitación en temas ecológicos Mide las acciones implementadas por el municipio en la capacitación en temas ecológicos a la población	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARCTE/ APCTE)*100 ARCTE= Acciones realizadas de capacitación en temas ecológicos APCTE= Acciones programadas de capacitación en temas ecológicos	Acciones Acciones	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas	
C09	Acciones para un reducir los índices de percepción de inseguridad realizadas	Porcentaje de acciones para reducir los índices de percepción de inseguridad Mide la totalidad de las acciones implementadas por el	Porcentaje	Gestión Eficiencia Semestral ASCENDENTE	(ARCRIP/ APCRIP)*100 ARCRIP= Acciones realizadas para reducir los índices de percepción de inseguridad	Acciones Acciones	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas	

Eje 2. Atención Ciudadana

Objetivos		Indicador					Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.		
		municipio para reducir los índices de percepción de inseguridad			APC/PI= Acciones programadas para reducir los índices de percepción de inseguridad				La ciudadanía participa en las campañas de seguridad pública
C0901	Mantenimiento de la comandancia	Porcentaje de acciones para el mantenimiento de la comandancia Mide las acciones implementadas por el municipio para el mantenimiento de la comandancia	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARWC/APMC)*100 ARMC= Acciones realizadas para el mantenimiento de la comandancia APMC= Acciones programadas para el mantenimiento de la comandancia	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas
C0902	Adquisición de equipamiento para la comandancia de policías	Porcentaje de acciones para el equipamiento de la comandancia Mide las acciones implementadas por el municipio para la adquisición de equipamiento para la comandancia de policías	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(AREC/APEC)*100 AREC= Acciones realizadas para el equipamiento de la comandancia APEC= Acciones programadas para el equipamiento de la comandancia	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas
C0903	Ampliación de flotilla de policías	Porcentaje de acciones para la ampliación de flotilla de policías Mide las acciones implementadas por el municipio para la ampliación de flotilla de policías	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARAF/APAFP)*100 ARAFP= Acciones realizadas para la ampliación de flotilla de policías APAFP= Acciones programadas para la ampliación de flotilla de policías	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas
C0904	Modernización del equipamiento de los elementos de la Policía Municipal	Porcentaje de acciones para el equipamiento de los elementos Mide las acciones implementadas por el municipio para la modernización del equipamiento de los elementos de la Policía Municipal	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(AREEP/APEEP)*100 AREEP= Acciones realizadas para el equipamiento de los elementos policiales APEEP= Acciones programadas para el equipamiento de los elementos policiales	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas
C0905	Adquisición de equipamiento de protección civil	Porcentaje de acciones para el equipamiento de protección civil Mide las acciones implementadas por el municipio para la modernización del equipamiento de protección civil	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(AREPC/APEPC)*100 AREPC= Acciones realizadas para el equipamiento de protección civil APEPC= Acciones programadas para el equipamiento de protección civil	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas
C0906	Mantenimiento de patrullas	Porcentaje de acciones para el mantenimiento de patrullas Mide las acciones implementadas por el municipio para el mantenimiento de patrullas	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARMP/APMP)*100 ARMP= Acciones realizadas para el mantenimiento de patrullas APMP= Acciones programadas para el mantenimiento de patrullas	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas
C0907	Prevención del delito en el municipio	Porcentaje de acciones para prevenir del delito Mide las acciones implementadas por el municipio para la prevención del delito	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARPD/APPD)*100 ARPD= Acciones realizadas para prevenir del delito APPD= Acciones programadas para prevenir del delito	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	La ciudadanía participa en las campañas de seguridad pública

Eje 2. Atención Ciudadana

Objetivos		Indicador						Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.			
C0908	Difusión de cultura de protección civil al interior del Gobierno Municipal y la población en general	Porcentaje de acciones para difundir la cultura de protección civil Mide las acciones implementadas por el municipio para la difusión de cultura de protección civil al interior del Gobierno Municipal y la población en general	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARDPC/APDPC)*100 ARDPC= Acciones realizadas para difundir la cultura de protección civil APDPC= Acciones programadas para difundir la cultura de protección civil	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	La ciudadanía participa en las campañas de seguridad pública
C0909	Capacitación en Formación Inicial a los elementos de la policía municipal	Porcentaje de policías capacitados en Formación Inicial Mide la capacitación en Formación Inicial a los elementos de la policía municipal	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PBCFI/PPCFI)*100 PBCFI= Policías Beneficiadas con capacitados en Formación Inicial PPCFI = Policías Programados con capacitados en Formación Inicial	Personas Personas	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Existe disponibilidad de las instituciones de seguridad pública del estado y la federación
C0910	Capacitación en Control de Confianza a los elementos de la policía municipal	Porcentaje de policías capacitados Control de Confianza Mide la capacitación en Control de Confianza a los elementos de la policía municipal	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PBCCC / PPCCC)*100 PBCCC = Policías Beneficiadas con capacitados en Control de Confianza PPCCC = Policías Programados con capacitados en Control de Confianza	Personas Personas	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Existe disponibilidad de las instituciones de seguridad pública del estado y la federación
C0911	Capacitación en Competencias Básicas a los elementos de la policía municipal	Porcentaje de policías capacitados Competencias Básicas Mide la capacitación en Competencias Básicas a los elementos de la policía municipal	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PBCCB / PPCCB)*100 PBCCB = Policías Beneficiadas con capacitados en Competencias Básicas PPCCB = Policías Programados con capacitados en Competencias Básicas	Personas Personas	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Existe disponibilidad de las instituciones de seguridad pública del estado y la federación
C0912	Capacitación en Derechos Humanos a los elementos de la policía municipal	Porcentaje de policías capacitados Derechos Humanos Mide la capacitación en Derechos Humanos a los elementos de la policía municipal	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PBGDH / PPGDH)*100 PBGDH = Policías Beneficiadas con capacitados en Derechos Humanos PPGDH = Policías Programados con capacitados en Derechos Humanos	Personas Personas	ACUM CONS	100%	Informes municipales ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027	Existe disponibilidad de las instituciones de seguridad pública del estado y la federación

Eje 3. Desarrollo Económico

DESARROLLO ECONÓMICO

El eje del desarrollo económico es fundamental para el municipio ya que este impacta directamente en la calidad de vida de sus habitantes, así como la disminución de la emigración incrementando el sentido de pertenencia de la población. A continuación, se presenta la distribución del Producto Interno Bruto (PIB) por Actividad Económica.

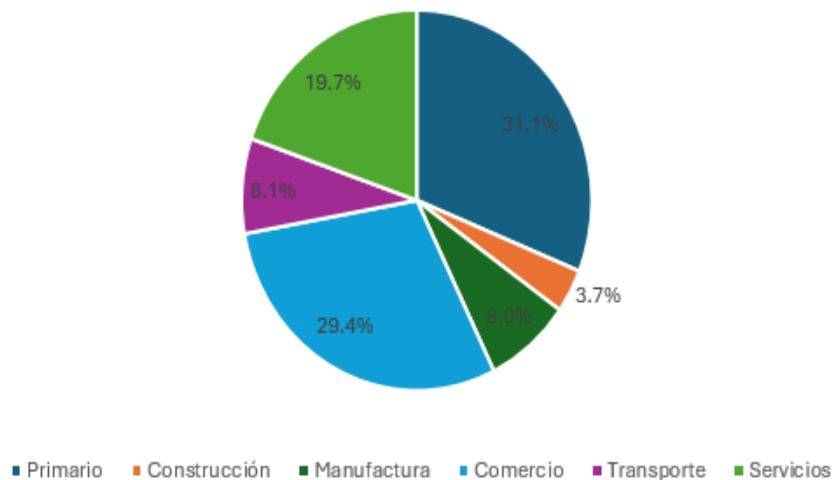


Figura. Distribución de PIB por Actividad Económica en el municipio de Santa Isabel. Fuente: INEGI, Censo Económico, 2020.

Como se puede observar, el sector primario representa el 31.1% del PIB del Municipio, seguido del 29.4% que corresponde a comercio y el 19.7% del sector de servicios.

Por otro lado, el comportamiento de la población del municipio, según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y de acuerdo con los Censos de Población y Vivienda del INEGI, muestran que la población total de Santa Isabel estaba conformada por 3,791 habitantes, la cual es la cifra más baja considerando los censos del 2005 a la fecha.

Tabla. Población Total del Municipio de Santa Isabel.

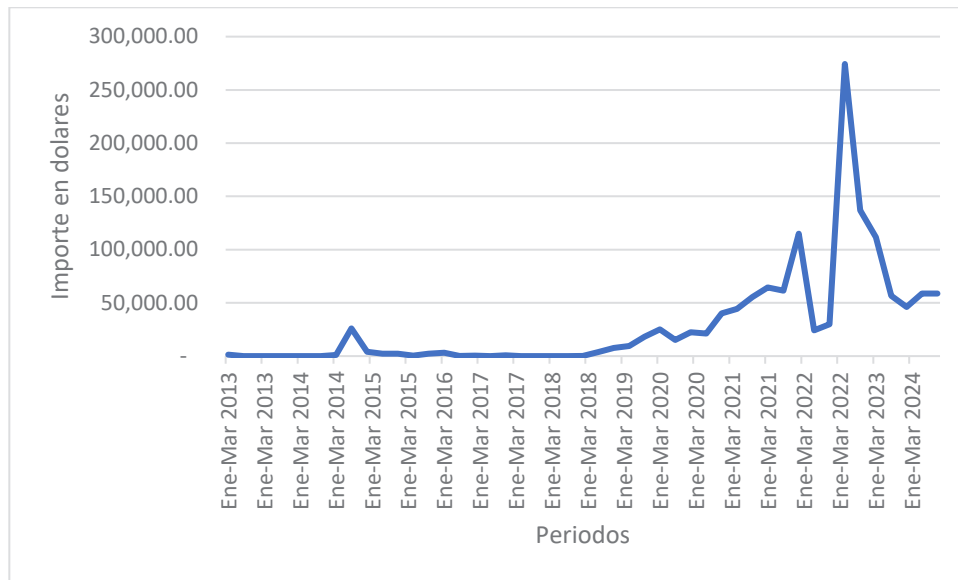
Año	Población total
2020	3,791
2015	4,099
2010	3,937
2005	3,820

Fuente: INAFED, 2024.

Eje 3. Desarrollo Económico

Los ingresos por remesas reportados por Banxico para el municipio de Santa Isabel son los siguientes:

Tabla. Ingresos en dólares por remesas para el municipio de Santa Isabel.



Fuente: Banxico, 2024.

Los ingresos por remesas del último año 2024 (enero-septiembre) suman 163,000.00 dólares a un tipo de cambio de 19.67 al día ultimo de septiembre 2024, reportan la cantidad de 3,206,210 pesos, por lo que este importe se debe de utilizar como objetivo para elevar los ingresos de la población del municipio con el fin de evitar la emigración.

El municipio cuenta con lugares y actividades turísticas, los cuales pueden ser aprovechados por los residentes para prestar los servicios relacionados, resultando en una fuente importante de ingresos. Para esto, es importante establecer, adecuar y mantener dichas áreas, así como identificar nuevas con el fin de generar crecimiento local y presencia a nivel estatal y nacional.

Por esta razón, es necesario impulsar políticas públicas económicas que promuevan el desarrollo del municipio, así como el fortalecimiento de la identidad en la población mediante fomento económico como una acción clave para la atracción de inversiones, el fortalecimiento del aparato productivo local y la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

Esta línea busca crear un entorno propicio para el crecimiento empresarial, el acceso a financiamiento y la innovación en diversos sectores de la economía local; el emprendimiento social como una prioridad en este plan, promoviendo la creación de empresas y proyectos que no solo generen valor económico, sino que también resuelvan necesidades sociales y ambientales, favoreciendo la inclusión y el desarrollo de las comunidades más vulnerables.

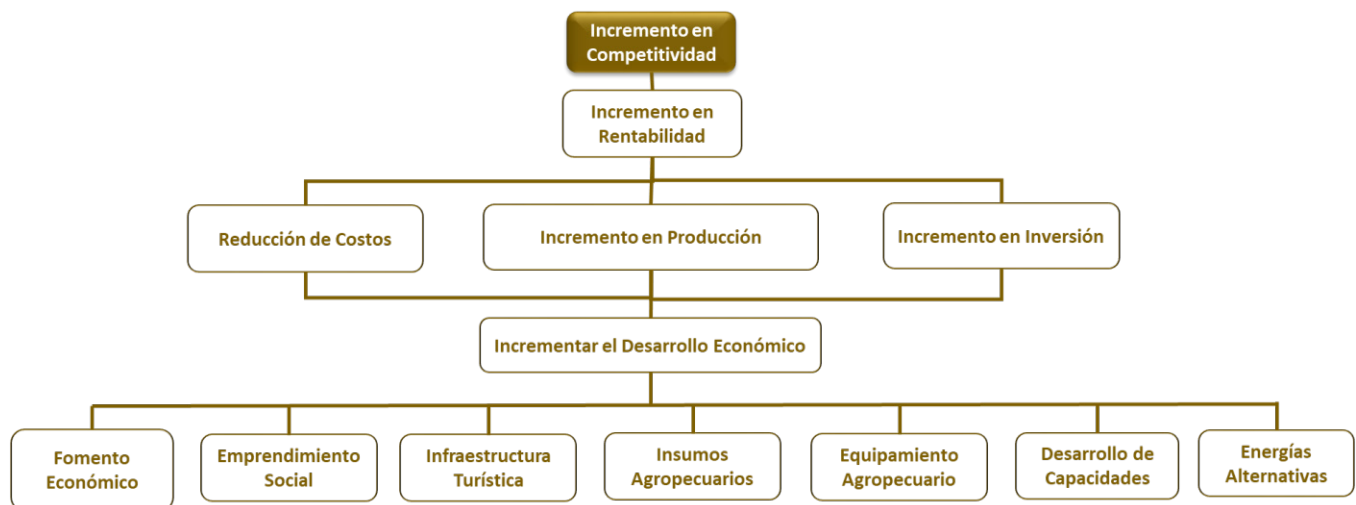
Los insumos y equipamiento agropecuario son un componente esencial para el fortalecimiento del sector primario del municipio, especialmente en aquellas zonas rurales donde la agricultura y la ganadería son actividades clave para la subsistencia de las familias. La disponibilidad de insumos y equipamientos

Eje 3. Desarrollo Económico

adecuados, así como la capacitación técnica de los productores, serán elementos fundamentales para incrementar la productividad y competitividad de este sector.

El desarrollo de la infraestructura turística representa una línea estratégica para diversificar la economía municipal, aprovechando los recursos naturales, culturales y patrimoniales del territorio. La inversión en infraestructura turística de calidad contribuirá a la generación de empleo, la atracción de visitantes y la conservación del patrimonio local, favoreciendo el desarrollo económico de las comunidades y la promoción del municipio como destino turístico.

Con base en la información previa, se generó el árbol de soluciones con respecto al eje estratégico: Desarrollo Económico.



Fin

Hacer de Santa Isabel un municipio competitivo económicamente a través de fomento y apoyo de las principales actividades económicas de la región.

Eje 3. Desarrollo Económico

3.1 Fomento económico



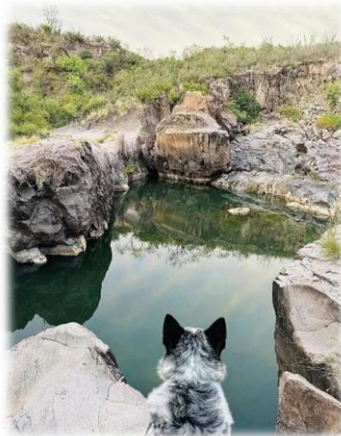
Propósito

El Municipio de Santa Isabel realiza acciones para el desarrollo económico y comercial que incremente la competitividad de la región.



Actividades

- 3.1.1 Gestión de programas federales y estatales de desarrollo económico.
- 3.1.2 Vinculación de la población desempleada con empleadores.
- 3.1.3 Realización y participación en ferias de empleo municipal y regional.
- 3.1.4 Promoción de la atracción de inversiones amigables con el medio ambiente.



3.2 Emprendimiento social

Propósito

El Municipio de Santa Isabel fomenta acciones para de desarrollo de emprendedores que contribuyan a la economía de la región.

Actividades

- 3.2.1 Gestión de cursos de capacitación a micro y pequeños empresarios del municipio.
- 3.2.2 Capacitación laboral en producción y agregación de valor.
- 3.2.3 Apoyo a la Misión cultural (desarrollo de capacidades laborales como: soldadura, carpintería, danza, música, primeros auxilios).
- 3.2.4 Gestión de acciones con el gobierno federal y estatal para acceder a subsidios a proyectos productivos.



Eje 3. Desarrollo Económico

3.3 Insumos Agropecuarios

Propósito

El Municipio de Santa Isabel apoya a los productores agropecuarios con subsidios a insumos agropecuarios para incrementar la productividad de las unidades de producción.

Actividades

- 3.3.1 Apoyo a fertilizantes.
- 3.3.2 Apoyo para la adquisición de semillas mejoradas.
- 3.3.3 Apoyo para la adquisición de maíz rolado.
- 3.3.4 Apoyo para la adquisición de forrajes.



3.4 Desarrollo de Capacidades



Propósito

El Municipio de Santa Isabel apoya a los productores agropecuarios para incrementar las capacidades y habilidades que propician un incremento en la productividad y competitividad de sector rural.

Actividades

- 3.4.1 Capacitación en actividades primarias
- 3.4.2 Capacitación en agregación de valor
- 3.4.3 Capacitación en organización y desarrollo humano
- 3.4.4 Capacitación y gestión para acceso a subsidios en el manejo y conservación del suelo.
- 3.4.5 Capacitación y gestión para acceso a subsidios en el manejo y conservación del agua.
- 3.4.6 Capacitación y gestión para acceso a subsidios en el manejo y conservación de la vegetación.
- 3.4.7 Promoción continuamente el acceso a la comercialización de productos agropecuarios de alto valor agregado.
- 3.4.8 Apoyo a productores del sector rural y agroindustrial para el desarrollo de proyectos productivos.
- 3.4.9 Gestión de financiamiento accesible y/o estímulos al crédito a productores agroindustriales y del sector rural.

3.5 Equipamiento Agropecuario

Propósito

El Municipio de Santa Isabel realiza acciones para el equipamiento de los productores agropecuarios, lo que incrementa su productividad y rentabilidad.

Actividades

- 3.5.1 Apoyos a la infraestructura agropecuaria.
- 3.5.2 Apoyo al equipamiento agropecuario.
- 3.5.3 Apoyos al desazolve de presones.



Eje 3. Desarrollo Económico

3.6 Infraestructura Turística

Propósito

El Municipio de Santa Isabel realiza acciones de fomento al sector turismo, para detonar el distintivo de Municipio Tradicional.

Actividades

- 3.6.1 Desarrollo del programa Municipio tradicional.
- 3.6.2 Mantenimiento de los espacios turísticos.
- 3.6.3 Equipamiento de los espacios turísticos.



3.7 Energía Limpia

Propósito

El Municipio de Santa Isabel fomenta acciones para la utilización de energías limpias que contribuyan a ser un municipio sostenible.

Actividades

- 3.7.1 Gestión de apoyos para la adquisición de energías limpias.
- 3.7.2 Capacitación para la elaboración de composta, para las actividades agropecuarias.



Eje 3. Desarrollo Económico

Objetivos		Indicador					Supuestos			
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif. Programada	Meta Programada	Medio de Verificación	
FIN	Contribuir a la competitividad del municipio en materia económica a través de fomento y apoyo de las principales actividades económicas de la región	Variación porcentual en el índice de competitividad municipal Mide la posición actual y futura de la competitividad del municipio a nivel estatal	Variación porcentual	Estratégico Eficacia Anual ASCENDENTE	$(PAIC/PAAC) \times 100$ PAIC = Posición actual en el índice de competitividad PAAC = Posición anterior en el índice de competitividad	Posición	CONS CONS	10%	https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2024/	Las condiciones económicas, políticas y sociales se mantienen estables
PROPÓSITO	El municipio de Santa Isabel fomenta y apoya las principales actividades económicas	Porcentaje de acciones realizadas para incrementar la competitividad económica Mide la sumatoria de las acciones realizadas por el ayuntamiento en materia económica, que fomenten la competitividad del municipio	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual ASCENDENTE	$(ARME/APME) \times 100$ ARME = Acciones realizadas en materia económica APME = Acciones programadas en materia económica	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas Los ciudadanos apoyados aplican los recursos económicos en las unidades económicas
C01	Acciones para el desarrollo económico y comercial realizadas	Porcentaje de acciones realizadas para el desarrollo económico Mide la totalidad de las acciones realizadas por el municipio de fomento a las actividades económicas y comerciales	Porcentaje	Gestión Eficiencia Semestral ASCENDENTE	$(ARDEC/APDEC) \times 100$ ARDEC = Acciones realizadas para el desarrollo económico y comercial APDEC = Acciones programadas para el desarrollo económico y comercial	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas Los ciudadanos apoyados aplican los recursos económicos en las unidades económicas
C0101	Gestión de programas federales y estatales de desarrollo económico	Porcentaje de gestiones realizadas Mide las gestiones realizadas por el ayuntamiento ante instituciones estatales y federales que apoyan las actividades económicas	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(GREF / GPEF) \times 100$ GREF = Gestiones realizadas ante instituciones estatales y federales GPEF = Gestiones programadas ante instituciones estatales y federales	Gestiones Gestiones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Las instituciones estatales y federales cuentan con disposición política y económica
C0102	Vinculación de la población desempleada con empleadores	Porcentaje de acciones de vinculación con empleadores	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARE/APRE) \times 100$ ARE = Acciones realizadas con empleadores APRE = Acciones programadas con empleadores	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los empleadores amplían sus actividades y contratan más personal

Eje 3. Desarrollo Económico

Objetivos		Indicador					Supuestos		
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif. Programada	Medio de Verificación	
C0103	Realización de ferias de empleo	Mide las acciones implementadas hacia los empleadores para incrementar la contratación de ciudadanos Porcentajes de ferias del empleo organizadas Mide la totalidad de ferias del empleo realizadas en el municipio para incrementar la contratación de ciudadanos	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(FER/FEP) * 100$ FER = Ferias del empleo realizadas FEP = Ferias del empleo programadas	Ferías Ferías	ACUM CONS	100% Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los empleadores amplían sus actividades y contratan más personal
C0104	Atracción de inversiones amigables con el medio ambiente	Porcentaje de gestiones para la atracción de inversiones Mide la cantidad de gestiones realizadas con empresarios para la inversión en el municipio con una visión sostenible	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(GRI / GPI) * 100$ GRI = Gestiones realizadas ante inversionistas GPI = Gestiones programadas ante inversionistas	Gestiones Gestiones	ACUM CONS	100% Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los inversionistas amplían sus actividades económicas
C02	Acciones para de desarrollo de emprendedores realizadas	Porcentaje de acciones de fomento a los emprendedores Mide las acciones implementadas para el desarrollo de emprendedores en el municipio	Porcentaje	Gestión Eficiencia Semestral ASCENDENTE	$(ARFE/APFE) * 100$ ARFE = Acciones realizadas de fomento al emprendimiento APFE = Acciones programadas de fomento al emprendimiento	Acciones Acciones	ACUM CONS	100% Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los ciudadanos del municipio desarrollan actividades económicas
C0201	Gestión de cursos de capacitación a micro y pequeños empresarios	Porcentaje de cursos de capacitación Mide a las personas capacitadas para mejorar las micro y pequeñas empresas del municipio	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(PC/PPC) * 100$ PC = Personas capacitadas PPC = Personas programadas para capacitarse	Personas Personas	ACUM CONS	100% Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas
C0202	Capacitación laboral en producción y agregación de valor	Porcentaje de cursos de capacitación Mide a las personas capacitadas para	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(PCPVA/PPCPVA) * 100$ PCPVA = Personas capacitadas en producción y valor agregado PPCPVA = Personas programadas para capacitarse en producción y valor agregado	Personas Personas	ACUM CONS	100% Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas

Eje 3. Desarrollo Económico

Nivel/ Referencia	Objetivos	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Indicador Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif. Programada	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
C0203	Promoción de la Misión cultural	Mide la totalidad de personas capacitadas por la misión cultural	Porcentaje de cursos de capacitación	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(PCMC/PPCMC) * 100$ PCMC = Personas capacitadas por la misión cultural PPCMC = Personas programadas para capacitarse por la misión cultural	Personas Personas	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	La misión cultural tiene las capacidades y recursos necesarios
C0204	Gestión con el gobierno federal y estatal para acceso a subsidios a proyectos productivos	Mide la cantidad de gestiones realizadas con el gobierno federal y estatal para acceso a subsidios a proyectos productivos	Porcentaje de gestiones ante instancias estatales y federales	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(GRGEFAP / GPGEFAP) * 100$ GRGEFAP = Gestiones realizadas ante gobierno estatal y federal para apoyos productivos GPGEFAP = Gestiones programadas ante gobierno estatal y federal para apoyos productivos	Gestiones Gestiones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Las instituciones estatales y federales cuentan con disposición política y económica
C03	Apoyos a productores agropecuarios otorgados	Mide la cantidad de productores agropecuarios apoyados por el gobierno municipal	Porcentaje de productores agropecuarios	Porcentaje	Gestión Eficiencia Semestral ASCENDENTE	$(PAA/PAPA) * 100$ PAA = Productores agropecuarios apoyados PAPA = Productores agropecuarios programados para apoyos	Productores Productores	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los productores agropecuarios acuden a solicitar apoyos
C0301	Subvención para fertilizantes	Mide la cantidad de apoyos otorgados para la adquisición de fertilizante	Porcentaje de apoyos para adquisición de semillas mejoradas	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARAF / APAF) * 100$ ARAF = Apoyos realizados para la adquisición de fertilizante APAF = Apoyos programados para la adquisición de fertilizante	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los productores agropecuarios acuden a solicitar apoyos
C0302	Subvención para la adquisición de semillas mejoradas	Mide la cantidad de apoyos otorgados para la adquisición de semillas mejoradas	Porcentaje de apoyos para adquisición de semillas mejoradas	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARASM / APASM) * 100$ ARASM = Apoyos realizados para adquisición de semillas mejoradas APASM = Apoyos programados para la adquisición de semillas mejoradas	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los productores agropecuarios acuden a solicitar apoyos

Eje 3. Desarrollo Económico

Objetivos		Indicador							Supuestos	
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif. Programada	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
C0303	Subvención para la adquisición de maíz rolado	Porcentaje de apoyos para adquisición de maíz rolado Mide la cantidad de apoyos otorgados para la adquisición de maíz rolado.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARAMR / APAMR)*100 ARAMR = Apoyos realizados para adquisición de maíz rolado APAMR = Apoyos programados para la adquisición de maíz rolado	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los productores agropecuarios acuden a solicitar apoyos
C0304	Subvención para la adquisición de forrajes	Porcentaje de apoyos para adquisición de forrajes Mide la cantidad de apoyos otorgados para la adquisición de forrajes	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARAFo / APAFo)*100 ARAFo = Apoyos realizados para adquisición de forrajes APAFo = Apoyos programados para la adquisición de forrajes	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los productores agropecuarios acuden a solicitar apoyos
C04	Apoyos a los productores agropecuarios en el desarrollo de capacidades y habilidades otorgados	Porcentaje de productores agropecuarios capacitados Mide la totalidad de los productores agropecuarios capacitados en distintas temáticas durante la administración municipal	Porcentaje	Gestión Eficiencia Semestral ASCENDENTE	(PC/PPC)*100 PC = Productores capacitados PPC = Productores programados para capacitarse	Productores Productores	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los productores agropecuarios acuden a capacitarse
C0401	Capacitación en actividades primarias	Porcentaje de productores agropecuarios capacitados en actividades primarias Mide la totalidad de los productores agropecuarios capacitados en actividades primarias	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PCAP/PPCAP)*100 PCAP = Productores capacitados en actividades primarias PPCAP = Productores programados para capacitarse en actividades primarias	Productores Productores	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los productores agropecuarios acuden a capacitarse
C0402	Capacitación en agregación de valor	Porcentaje de productores agropecuarios capacitados en agregación de valor Mide la totalidad de los productores agropecuarios capacitados en agregación de valor	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PCAV/PPCAV)*100 PCAV = Productores capacitados en agregación de valor PPCAV = Productores programados para capacitarse en agregación de valor	Productores Productores	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los productores agropecuarios acuden a capacitarse

Eje 3. Desarrollo Económico

Objetivos		Indicador					Supuestos			
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.	Meta Programada	Medio de Verificación	
C0403	Capacitación en organización	Porcentaje de productores agropecuarios capacitados en organización Mide la totalidad de los productores agropecuarios capacitados en organización	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(PCO/PPCO)*100$ PCO = Productores capacitados en organización PPCO = Productores programados para capacitarse en organización	Productores Productores	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los productores agropecuarios acuden a capacitarse
C0404	Gestión para acceso a subsidios en el manejo y conservación del suelo	Porcentaje de gestiones para subsidios en conservación de suelo Mide la cantidad de gestiones realizadas con el gobierno federal y estatal para subsidios en conservación de suelo	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(GRSCS / GPSCS)*100$ GRSCS = Gestiones realizadas para subsidios en conservación de suelo GPSCS = Gestiones programadas para subsidios en conservación de suelo	Gestiones Gestiones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Las instituciones estatales y federales cuentan con disposición política y económica
C0405	Gestión para acceso a subsidios en el manejo y conservación del agua	Porcentaje de gestiones para subsidios en conservación de agua Mide la cantidad de gestiones realizadas con el gobierno federal y estatal para subsidios en conservación de agua	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(GRSCA / GPSCA)*100$ GRSCA = Gestiones realizadas para subsidios en conservación de agua GPSCA = Gestiones programadas para subsidios en conservación de agua	Gestiones Gestiones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Las instituciones estatales y federales cuentan con disposición política y económica
C0406	Gestión para acceso a subsidios en el manejo y conservación de la vegetación	Porcentaje de gestiones para subsidios en conservación de vegetación Mide la cantidad de gestiones realizadas con el gobierno federal y estatal para subsidios en conservación de vegetación	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(GRSCV / GPSCV)*100$ GRSCV = Gestiones realizadas para subsidios en conservación de vegetación GPSCV = Gestiones programadas para subsidios en conservación de vegetación	Gestiones Gestiones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Las instituciones estatales y federales cuentan con disposición política y económica
C0407	Promoción en la comercialización de productos agropecuarios	Porcentaje de acciones para el fomento a la comercialización Mide las acciones implementadas	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(ARCPA/APCPA)*100$ ARCPA = Acciones realizadas de fomento a la comercialización de productos agropecuarios APCPA = Acciones programadas de fomento a la	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los productores agropecuarios comercializan sus productos

Eje 3. Desarrollo Económico

Objetivos		Indicador									
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif. Programada	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos	
C0408	Gestión para el desarrollo de proyectos productivos	para la promoción en la comercialización de productos agropecuarios Porcentaje de gestiones para proyectos productivos Mide la cantidad de gestiones realizadas con el gobierno federal y estatal para subsidios en el desarrollo de proyectos productivos	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(GRDPP / GPDPP)*100 GRDPP = Gestiones realizadas para desarrollo de proyectos productivos GPDPP = Gestiones programadas a para desarrollo de proyectos productivos	Gestiones Gestiones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Las instituciones estatales y federales cuentan con disposición política y económica	
C0409	Gestión para el financiamiento a productores rurales	Porcentaje de gestiones para el financiamiento Mide la cantidad de gestiones realizadas con el gobierno federal y estatal para el financiamiento a productores rurales	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(GRFR / GPFR)*100 GRFR = Gestiones realizadas para el financiamiento a productores rurales GPFR = Gestiones programadas a para el financiamiento a productores rurales	Gestiones Gestiones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Las instituciones estatales y federales cuentan con disposición política y económica	
C05	Acciones para el equipamiento de los productores agropecuarios otorgadas	Porcentaje de acciones para el equipamiento de los productores Mide todas las acciones realizadas para el equipamiento de los productores agropecuarios	Porcentaje	Gestión Eficiencia Semestral ASCENDENTE	(AREPA/APEPA)*100 AREPA = Acciones realizadas para el equipamiento de los productores agropecuarios APEPA = Acciones programadas para el equipamiento de los productores agropecuarios	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los productores agropecuarios acuden a solicitar apoyos	
C0501	Subvención a la infraestructura agropecuaria	Porcentaje de apoyos para la infraestructura agropecuaria Mide la cantidad de apoyos otorgados para la adquisición de infraestructura agropecuaria	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARAIA / APAIA)*100 ARAIA = Apoyos realizados para adquisición de infraestructura agropecuaria APAIA= Apoyos programados para la adquisición de infraestructura agropecuaria	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los productores agropecuarios acuden a solicitar apoyos	
C0502	Subvención al equipamiento agropecuario	Porcentaje de apoyos para el equipamiento agropecuario Mide la cantidad de apoyos otorgados para el	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARAEA / APAEA)*100 ARAEA = Apoyos realizados para adquisición de equipamiento agropecuario APEEA = Apoyos programados para la adquisición de equipamiento agropecuario	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los productores agropecuarios acuden a solicitar apoyos	

Eje 3. Desarrollo Económico

Objetivos		Indicador									
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif. Programada	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos	
C0603	Subvención al desazolve de presones	Porcentaje de apoyos para el desazolve de presones Mide la cantidad de apoyos otorgados para el desazolve de presones	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(ARADP / APADP)*100 ARADP = Apoyos realizados para el desazolve de presones APADP = Apoyos programados para el desazolve de presones	Apoyos Apoyos	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los productores agropecuarios acuden a solicitar apoyos	
C06	Acciones de fomento al sector turismo realizadas	Porcentaje de acciones para el sector turismo Mide todas las acciones realizadas para el sector turismo	Porcentaje	Gestión Semestral ASCENDENTE	(ARFST/APFST)*100 ARFST = Acciones realizadas para el fomento al sector turismo realizadas APFST = Acciones programadas para el fomento al sector turismo realizadas	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los empresarios turísticos acuden a solicitar apoyos	
C0601	Promoción del programa Municipio tradicional	Porcentaje de acciones para la promoción del programa Municipio tradicional Mide todas las acciones realizadas para la promoción del programa Municipio tradicional	Porcentaje	Gestión Trimestral ASCENDENTE	(ARPPMT/APPPMT)*100 ARPPMT = Acciones realizadas para la promoción del programa Municipio tradicional APPPMT = Acciones programadas para la promoción del programa Municipio tradicional	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Las instituciones estatales y federales cuentan con disposición política y económica	
C0602	Mantenimiento de los espacios turísticos	Porcentaje de acciones para el mantenimiento de los espacios turísticos Mide todas las acciones realizadas el mantenimiento de los espacios turísticos tradicionales	Porcentaje	Gestión Trimestral ASCENDENTE	(ARMET/APMET)*100 ARMET = Acciones realizadas para el mantenimiento de los espacios turísticos APMET = Acciones programadas para el mantenimiento de los espacios turísticos	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los proveedores contratados realizan las acciones comprometidas	
C0603	Subvención para el equipamiento de los espacios turísticos	Porcentaje de acciones para el equipamiento turístico Mide las acciones implementadas para el equipamiento de los espacios turísticos	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(AREET/APEET)*100 AREET = Acciones realizadas para el equipamiento de los espacios turísticos APEET = Acciones programadas para el equipamiento de los espacios turísticos	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los empresarios turísticos acuden a solicitar apoyos	

Eje 3. Desarrollo Económico

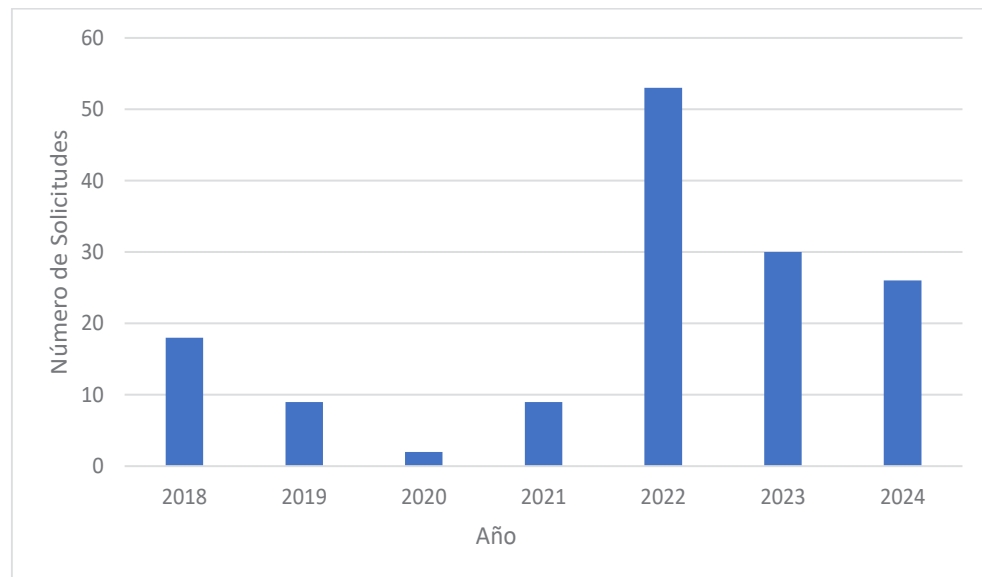
Objetivos		Indicador									
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif. Programada	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos	
C07	Acciones para la utilización de energías limpias realizadas	Porcentaje de acciones para el uso de energías limpias Mide todas las acciones implementadas para la utilización de energías limpias	Porcentaje	Gestión Eficiencia Semestral ASCENDENTE	$(ARUEL/APUEL) * 100$ ARUEL = Acciones realizadas para la utilización de energías limpias APUEL = Acciones programadas para la utilización de energías limpias	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Los empresarios turísticos acuden a solicitar apoyos	
C0701	Gestión para la adquisición de energías limpias	Porcentaje de gestiones para la adquisición de energías limpias Mide la cantidad de gestiones realizadas con el gobierno federal y estatal para la adquisición de energías limpias	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(GRAEL / GPAEL) * 100$ GRAEL = Gestiones realizadas para la adquisición de energías limpias GPAEL = Gestiones programadas a para la adquisición de energías limpias	Gestiones Gestiones	ACUM CONS	100%	Informes municipales 2025, 2026 y 2027	Las instituciones estatales y federales cuentan con disposición política y económica	
C0702	Capacitación para la elaboración de composta	Porcentaje de ciudadanos capacitados en elaboración de composta Mide la totalidad de los productores agropecuarios capacitados en elaboración de composta	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(PPEC/PPPEC) * 100$ PPEC = Productores capacitados en elaboración de composta PPPEC = Productores programados para capacitarse en elaboración de composta	Personas Personas	ACUM CONS	100%			

Eje 4. Gobierno de Resultados

GOBIERNO DE RESULTADOS

La obligación de los gobiernos a ser transparentes es fundamental para garantizar una gestión pública eficiente, justa y responsable ante la ciudadanía. Esta obligación está respaldada por principios constitucionales, normativos y éticos que buscan asegurar que las autoridades actúen de manera clara, abierta y responsable en el ejercicio de sus funciones. De acuerdo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (INAI) sobre las solicitudes de información para el municipio de Santa Isabel.

En la siguiente gráfica se muestra el número de solicitudes de información de transparencia para el municipio de Santa Isabel 2018-2024.



Fuente: INAI, 2024

El municipio de Santa Isabel ha recibido 147 solicitudes de información, las cuales se intensificaron en los últimos ejercicios 2022-2024, con 109 solicitudes, representando un 74% del importe de solicitudes totales, lo que muestra el interés de la sociedad por conocer la información del gobierno.

La respuesta de las solicitudes es una obligación legal para el municipio, sin embargo, es necesario establecer mecanismos para que el mismo gobierno sin necesidad de solicitud de información rinda cuentas de manera transparente, con el fin de prevenir la corrupción por parte de los funcionarios y sociedad, y de esta manera generar confianza en la población.

Según información de la página electrónica del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chihuahua, el municipio reporto gastos anuales según se observa en la siguiente tabla.

Eje 4. Gobierno de Resultados

Presupuesto de Egresos con Clasificación por Objeto por ejercicio en el municipio de Santa Isabel.

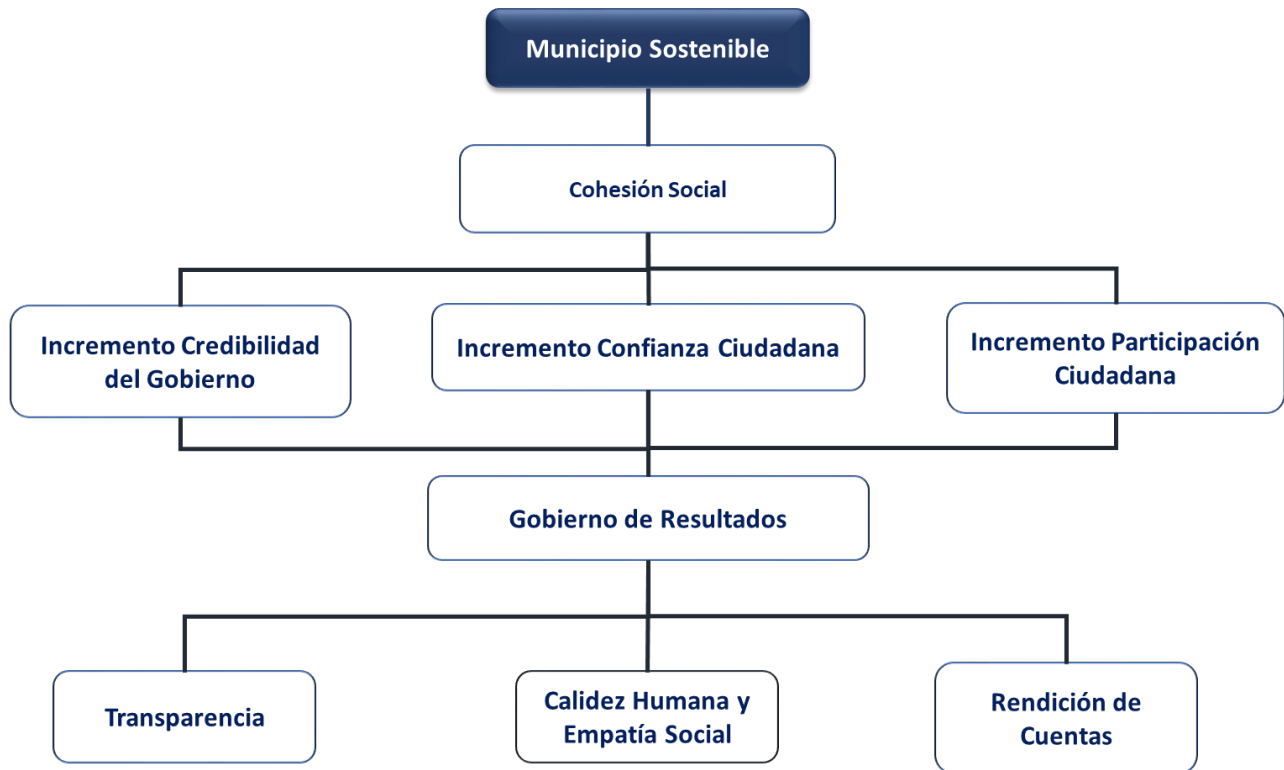
Ejercicio	Importe de gastos
2018	47,249,138.35
2019	49,809,993.39
2020	40,011,202.34
2021	42,664,038.38
2022	41,690,708.65
2023	38,485,039.11*

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chihuahua.

La rendición de cuentas no solo es mostrar la información financiera resultante, si no la responsabilidad de lo que las cifras comunican a la sociedad. Además, un municipio que se rige por principios calidez humana y empatía social es esencial para construir una administración pública eficiente, inclusiva y orientada al bienestar de la comunidad, ya que, esta es fundamental para garantizar que los ciudadanos se sientan respetados y valorados por su gobierno implicando que los funcionarios no solo actúan de acuerdo con las leyes y normativas, sino que también se esfuerzan por tratar a las personas con respeto, comprensión y cercanía.

En este sentido, es importante promover un ambiente donde los ciudadanos no son vistos como simples números o trámites, sino como individuos con necesidades, preocupaciones y derechos que requieren de soluciones a sus necesidades.

Con base en la información previa, se generó el árbol de soluciones con respecto al eje estratégico: Gobierno de Resultados.

Eje 4. Gobierno de Resultados**Fin**

Hacer de Santa Isabel un municipio con alto grado de participación y confianza ciudadana, con una administración pública que genere constantemente resultados tangibles hacia la ciudadanía.

Eje 4. Gobierno de Resultados

4.1 Transparencia

Propósito

El Municipio de Santa Isabel impulsa acciones en materia de transparencia que promueva una cultura de rendición de cuentas y participación ciudadana.



Actividades

- 4.1.1 Impulso de un mecanismo de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo en coordinación con la sociedad civil organizada.
- 4.1.2 Promoción de acciones a favor de un ambiente libre de corrupción.
- 4.1.3 Aseguramiento de la atención eficiente a las denuncias ciudadanas.
- 4.1.4 Impulsar acciones para promover una cultura libre de impunidad en la prestación del servicio público.
- 4.1.5 Promoción de acciones en materia de cultura de la legalidad.
- 4.1.6 Impulso de acciones en materia de mejora regulatoria.
- 4.1.7 Difusión del trabajo en comisiones de Regidores y de las sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento.
- 4.1.8 Consolidación de la política de informar con transparencia y veracidad

4.2 Calidez Humana y Empatía Social

Propósito

La administración pública de Santa Isabel realiza acciones para el trato digno al ciudadano para fomentar la participación social.

Actividades

- 4.2.1 Calidez en el trato a la gente y comunidades.
- 4.2.2 Atención a la población sin discriminación.



Eje 4. Gobierno de Resultados



4.2.3 Reorganización del municipio (organigrama)

4.2.4 Capacitación en materia de Derechos Humanos.

4.2.5 Capacitación en materia de Atención Ciudadana.

4.2.6 Impulso a la vinculación con otros órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil para elevar la calidad de vida de las personas.



4.2.7 Fortalecimiento de la vinculación con diferentes instituciones de gobierno y asociaciones civiles para generar acciones de inclusión laboral.

4.2.8 Generación de acciones para incentivar el interés de los jóvenes en la participación cívica/ciudadana.

4.2.9 Implementación de un plan de detección de necesidades de capacitación (DNC) eficiente y acorde al desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales.

4.2.10 Implementación de un programa de capacitación a funcionarios públicos municipales.

4.2.11 Fomento a la cultura de pago entre los contribuyentes.



4.3 Rendición de Cuentas

Propósito

La administración pública de Santa Isabel realiza acciones en pro de la rendición de cuentas para incrementar la transparencia en el uso de los recursos públicos y la participación ciudadana.

Actividades

4.3.1 Logro de un buen desempeño presupuestal a través de mecanismos de revisión.

Eje 4. Gobierno de Resultados

- 4.3.2 Contribución a garantizar el derecho ciudadano de acceso a los informes Armonización Contable.
- 4.3.3 Realización de informes físicos-financieros de manera mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.
- 4.3.4 Contribución a garantizar el derecho ciudadano de acceso a los informes presupuestales y de ejecución del gasto.
- 4.3.5 Promoción de la Cultura de la Transparencia entre los servidores públicos como acción transversal en el quehacer de Gobierno.



Eje 4. Gobierno de Resultados

Nivel / Referencia	Objetivos		Indicador			Meta Programada		Supuestos	
	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.		Medio de Verificación
FIN	Contribuir a que Santa Isabel sea un municipio con alto grado de participación y confianza ciudadana, con una administración pública que genere constantemente resultados tangibles hacia la ciudadanía	Variación porcentual en indicadores de transparencia Mide la cantidad de denuncias interpuestas por los ciudadanos hacia las acciones realizadas por el ayuntamiento de Santa Isabel	Variación porcentual	Estratégico Eficacia Anual DESCENDENTE	$((CDT/P - CDT-1) - 1) * 100$ CDT = Cantidad de denuncias en el año t CDT-1 = Cantidad de denuncias en el año t-1	Denuncias Denuncias	CONS CONS	https://www.ichitaip.org/graph/	La percepción de confianza de los ciudadanos es genuina, basada en resultados y no se influye por factores externos
PROPOSITO	La ciudadanía tiene un alto grado de participación y confianza hacia la administración municipal, ya que genera resultados tangibles	Porcentaje de la población con nivel de confianza Alta y Moderadamente alta de acuerdo a la aplicación del formato de la Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública (ENCOAP) 2023	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual ASCENDENTE	$(POBNAMA/n) * 100$ POBNAMA = Población con nivel de confianza Alta y Moderadamente alta n = Tamaño de muestra	Ciudadanos Ciudadanos	ACUM CONS	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	La percepción de los ciudadanos es genuina, basada en resultados y no se influye por factores externos
C01	Acciones en materia de transparencia realizadas	Porcentaje de acciones realizadas en materia de transparencia Mide la sumatorias de acciones realizadas en el año en materia de transparencia	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral ASCENDENTE	$(ARTRANSP/APTRANSP) * 100$ ARTRANSP = Acciones realizadas en materia de transparencia APTRANSP = Acciones programadas en materia de transparencia	Acciones Acciones	ACUM CONS	https://www.ichitaip.org/formulario-de-denuncia-por-incumplimiento/	Los ciudadanos consultan la información pública del municipio
C0101	Promoción de un mecanismo de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	Porcentaje de acciones de seguimiento al PMD enmarcadas en un mecanismo sistemático Mide la sumatorias de acciones realizadas en el año en materia de seguimiento al PMD	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(ARSPMD/APSPMD) * 100$ ARSPMD = Acciones realizadas en materia de seguimiento al PMD APTRANSP = Acciones programadas en materia de seguimiento al PMD	Acciones Acciones	ACUM CONS	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los ciudadanos consultan la información pública del municipio
C0102	Promoción de un ambiente libre de corrupción	Porcentaje de acciones orientadas a la	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	$(ARALC/APALC) * 100$ ARALC = Acciones realizadas orientadas a la	Acciones	ACUM	https://www.ichitaip.org/formulario-de-denuncia-por-incumplimiento/	Los ciudadanos realizan

Eje 4. Gobierno de Resultados

Nivel / Referencia	Objetivos Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Indicador Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
		generación de un ambiente libre de corrupción Mide las acciones de promoción de un ambiente libre de corrupción		ASCENDENTE	generación de un ambiente libre de corrupción APPALC = Acciones programadas orientadas a la generación de un ambiente libre de corrupción	Acciones	CONS			denuncias ante transparencia
C0103	Atención a las denuncias ciudadanas	Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas Mide la sumatoria de las denuncias ciudadanas atendidas	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	(DCA/DCP)*100 DCA = Denuncias ciudadanas atendidas DCP = Denuncias ciudadanas presentadas	Denuncias Denuncias	ACUM ACUM	100%	https://www.ichitaip.org/formulario-de-denuncia-por-incumplimiento/	La población acude a realizar sus denuncias
C0104	Promoción de una cultura libre de impunidad	Porcentaje de acciones orientadas hacia una cultura libre de impunidad Mide las acciones orientadas hacia una cultura libre de impunidad	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	(ARCL/APCL)*100 ARCL = Acciones realizadas orientadas a la generación de una cultura libre de impunidad APCL = Acciones programadas orientadas a la generación de una cultura libre de impunidad	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	https://www.ichitaip.org/formulario-de-denuncia-por-incumplimiento/	La población acude a realizar sus denuncias
C0105	Promoción en materia de cultura de la legalidad	Porcentaje de acciones orientadas hacia la cultura de la legalidad Mide las acciones orientadas hacia la cultura de la legalidad	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	(ARCL/APCL)*100 ARCL = Acciones realizadas orientadas a la cultura de la legalidad APCL = Acciones programadas orientadas a la cultura de la legalidad	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	https://www.ichitaip.org/formulario-de-denuncia-por-incumplimiento/	La población acude a realizar sus denuncias
C0106	Promoción de acciones en materia de mejora regulatoria	Porcentaje de acciones realizadas en materia de mejora regulatoria Mide la sumatorias de acciones realizadas en el año en materia de mejora regulatoria	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	(ARMR/APMR)*100 ARMR = Acciones realizadas en materia de mejora regulatoria APMR = Acciones programadas en materia de mejora regulatoria	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores cumplen con los servicios contratados
C0107	Difusión del trabajo de las comisiones de Regidores y sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento	Porcentaje de acciones realizadas de difusión del trabajo de las	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	(ARDTC/APDTC)*100 ARDTC = Acciones realizadas de difusión del trabajo de las comisiones	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Actas del cabildo Mensuales Se encuentran en la presidencia municipal de Santa Isabel	Los ciudadanos consultan la información

Eje 4. Gobierno de Resultados

Nivel / Referencia	Objetivos		Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Indicador Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
	Resumen Narrativo	Indicador									
C0108	Consolidación de la política de transparencia	comisiones de Regiones y sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento	Porcentaje de personas certificadas para competencias en acceso a la información pública	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	APDTC = Acciones programadas de difusión del trabajo de las comisiones	Personas	ACUM CONS	100%	https://www.ichitaip.org/formulario-de-denuncia-por-incumplimiento/	pública del municipio
		Mide la sumatorias de acciones realizadas de difusión del trabajo de las comisiones de Regiones y sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento									
C02	Acciones para el trato digno al ciudadano realizadas	Porcentaje de acciones realizadas para promover el trato digno al ciudadano	Porcentaje de acciones certificadas para competencias en acceso a la información pública	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral ASCENDENTE	(PRCAIP/PPCAIP)*100 PRCAIP = Personas realizadas en certificación para garantizar el acceso a la información pública (ECO1057) PPCAIP = Personas programadas para certificación en garantizar el acceso a la información pública (ECO1057)	Personas	ACUM CONS	100%	https://www.ichitaip.org/formulario-de-denuncia-por-incumplimiento/	La población acude a realizar sus denuncias
		Mide la sumatorias de acciones realizadas para promover el trato digno al ciudadano									
C0201	Promoción en el trato con calidez a la gente y comunidades	Porcentaje de acciones realizadas para promover el trato con calidez a la gente y comunidades	Porcentaje de acciones certificadas para competencias en acceso a la información pública	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	(ARTDC/APTDC)*100 ARTDC = Acciones realizadas para promover el trato digno al ciudadano APTDC = Acciones programadas para promover el trato digno al ciudadano	Acciones	ACUM CONS	100%	https://www.ichitaip.org/formulario-de-denuncia-por-incumplimiento/	La población acude a realizar sus denuncias
		Mide la sumatorias de acciones realizadas para promover el trato con calidez a la gente y comunidades									

Eje 4. Gobierno de Resultados

Nivel / Referencia	Objetivos		Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Indicador Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
	Resumen Narrativo	Indicador									
C0202	Atención a la población sin discriminación	promover el trato con calidez a la gente y comunidades	Porcentaje de acciones realizadas para promoción de la atención a la población sin discriminación Mide la sumatorias de acciones realizadas para la atención a la población sin discriminación	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(ARAP/APAPD) * 100$ ARAPD = Acciones realizadas para promoción de la atención a la población sin discriminación APAPD = Acciones programadas para promoción de la atención a la población sin discriminación	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	https://www.ichitaip.org/formulario/de-denuncia-por-incumplimiento/	La población acude a realizar sus denuncias
C0203	Reorganización del municipio	acciones administrativas realizadas para la reorganización del municipio Mide la sumatorias de acciones administrativas realizadas para la reorganización del municipio	Porcentaje de acciones administrativas realizadas para la reorganización del municipio Mide la sumatorias de acciones administrativas realizadas para la reorganización del municipio	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(ARRM/APRM) * 100$ ARRM = Acciones realizadas para la reorganización del municipio APRM = Acciones programadas para la reorganización del municipio	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Actas del cabildo Mensuales Se encuentran en la presidencia municipal de Santa Isabel	Los ciudadanos consultan la información pública del municipio
C0204	Capacitación en materia de Derechos Humanos	Personas capacitadas en materia de Derechos Humanos Mide la sumatorias de personas capacitadas en materia de Derechos Humanos	Porcentaje de personas capacitadas en materia de Derechos Humanos Mide la sumatorias de personas capacitadas en materia de Derechos Humanos	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(PRCDH/PPCDH) * 100$ PRCDH = Personas capacitadas en materia de Derechos Humanos PPCDH = Personas programadas para capacitación en materia de Derechos Humanos	Personas Personas	ACUM CONS	100%	Actas del cabildo Mensuales Se encuentran en la presidencia municipal de Santa Isabel	Los proveedores cumplen con los servicios contratados
C0205	Capacitación en materia de Atención Ciudadana.	Personas capacitadas en materia de Atención Ciudadana Mide la sumatorias de personas capacitadas en materia de	Porcentaje de personas capacitadas en materia de Atención Ciudadana Mide la sumatorias de personas capacitadas en materia de	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(PRCAC/PPCAC) * 100$ PRCAC = Personas capacitadas en materia de Atención Ciudadana PPCAC = Personas programadas para capacitación en materia de Atención Ciudadana	Personas Personas	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores cumplen con los servicios contratados

Eje 4. Gobierno de Resultados

Nivel / Referencia	Objetivos		Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Indicador Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador								
C0206	Vinculación con otros órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil	Atención Ciudadana Porcentaje de acciones de vinculación con otros órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil realizadas Mide la sumatorias de acciones de vinculación con otros órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(ARV/GOSC/APV/GOSC) \cdot 100$ ARV/GOSC = Acciones realizadas para la vinculación con otros órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil APV/GOSC = Acciones programadas para la vinculación con otros órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Existen voluntades de vinculación por parte de otros órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil
C0207	Vinculación con diferentes instituciones para generar acciones de inclusión laboral	Porcentaje de acciones de vinculación con instituciones para generar acciones de inclusión laboral realizadas Mide la sumatorias de acciones de vinculación con instituciones para generar acciones de inclusión laboral	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(ARVIL/APVIL) \cdot 100$ ARVIL = Acciones realizadas para la vinculación con instituciones para generar acciones de inclusión laboral APVIL = Acciones programadas para la vinculación con instituciones para generar acciones de inclusión laboral	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Existen voluntades de vinculación por parte de instituciones para generar acciones de inclusión laboral
C0208	Promoción de la participación de los jóvenes en la vida cívica/ciudadana	Porcentaje de acciones realizadas para promover la participación de los jóvenes en la vida cívica/ciudadana Mide la sumatorias de acciones realizadas para promover la participación de los jóvenes en la vida cívica/ciudadana	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(ARPPJVCC/APPPJVCC) \cdot 100$ ARPPJVCC = Acciones realizadas para promover la participación de los jóvenes en la vida cívica/ciudadana APPPJVCC = Acciones programadas para promover la participación de los jóvenes en la vida cívica/ciudadana	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los jóvenes tienen propensión al cambio

Eje 4. Gobierno de Resultados

Nivel / Referencia	Objetivos		Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Indicador Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador								
C0209	Detección de necesidades de capacitación de los servidores públicos municipales	Porcentaje de acciones realizadas para la detección de necesidades de capacitación de los servidores públicos municipales Mide la sumatorias de acciones realizadas para la detección de necesidades de capacitación de los servidores públicos municipales	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(ARDNC/APDNC)*100$ ARDNC = Acciones realizadas para la detección de necesidades de capacitación de los servidores públicos municipales APDNC = Acciones programadas para la detección de necesidades de capacitación de los servidores públicos municipales	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	La población acude a realizar sus denuncias
C0210	Capacitación a funcionarios públicos municipales	Porcentaje de funcionarios públicos municipales capacitados Mide la sumatorias de funcionarios públicos municipales capacitados	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(PRCFPM/PPCFPM)*100$ FPWC = Funcionarios públicos municipales capacitados FPWPC = Funcionarios públicos municipales programados para capacitación	Funcionarios Funcionarios	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los proveedores cumplen con los servicios contratados
C0211	Promoción de una cultura de pago entre los contribuyentes	Porcentaje de acciones realizadas para promover una cultura de pago entre los contribuyentes Mide la sumatorias de acciones realizadas para promover una cultura de pago entre los contribuyentes	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(ARPCP/APPCP)*100$ ARPCP = Acciones realizadas para promover una cultura de pago entre los contribuyentes APPCP = Acciones programadas para promover una cultura de pago entre los contribuyentes	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los ciudadanos tienen propensión al cambio
C03	Acciones en pro de la rendición de cuentas realizadas	Porcentaje de acciones realizadas en pro de la rendición de cuentas Mide la sumatorias de acciones realizadas en pro	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral ASCENDENTE	$(ARPRC/APPRC)*100$ ARPRC = Acciones realizadas en pro de la rendición de cuentas APPRC = Acciones programadas en pro de la rendición de cuentas	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	https://www.ichtaip.org/formulario-de-denuncia-por-incumplimiento/	La población acude a realizar sus denuncias

Eje 4. Gobierno de Resultados

Nivel / Referencia	Objetivos		Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Indicador Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
	Resumen Narrativo	Indicador									
C0301	Generación de buen desempeño presupuestal	de la rendición de cuentas	Porcentaje de avance en el ejercicio presupuestal Mide el avance en el ejercicio presupuestal	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(PE/PP)*100$ PE = Monto del presupuesto ejercido PP = Monto del presupuesto programado	Pesos Pesos	ACUM CONS	100%	https://www.ichitaip.org/formulario-de-denuncia-por-incumplimiento/	Los recursos presupuestales son radicados en tiempo y forma
C0302	Promoción al derecho ciudadano de acceso a los informes municipales	Porcentaje de acciones realizadas para promover el derecho ciudadano de acceso a los informes municipales	Mide la sumatorias de acciones realizadas para promover el derecho ciudadano de acceso a los informes municipales	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(ARPDCAIM/APDCAIM)*100$ ARPDCAIM = Acciones realizadas para promover el derecho ciudadano de acceso a los informes municipales APDCAIM = Acciones programadas para promover el derecho ciudadano de acceso a los informes municipales	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los ciudadanos tienen propensión al cambio
C0303	Realización de informes físicos-financieros	Porcentaje de informes físicos-financieros realizados	Mide la sumatorias de informes físicos-financieros realizados	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(IFFR/IFFP)*100$ IFFR = Informes físicos-financieros realizados IFFP = Informes físicos-financieros programados	Informes Informes	ACUM CONS	100%	https://www.ichitaip.org/formulario-de-denuncia-por-incumplimiento/	Los ciudadanos consultan la información pública del municipio
C0304	Contribución al derecho ciudadano de acceso a la información	Porcentaje de acciones realizadas para promover el derecho ciudadano de acceso a la información	Mide la sumatorias de acciones realizadas para promover el derecho ciudadano de acceso a la información	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(ARPDCAI/APDCAI)*100$ ARPDCAI = Acciones realizadas para promover el derecho ciudadano de acceso a la información APDCAI = Acciones programadas para promover el derecho ciudadano de acceso a la información	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	Informe municipal 2025, 2026 y 2027	Los ciudadanos tienen propensión al cambio

Eje 4. Gobierno de Resultados

Nivel / Referencia	Objetivos		Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Indicador Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador								
C0305	Promoción de la Cultura de la Transparencia	<p>Porcentaje de acciones realizadas para promover la Cultura de la Transparencia</p> <p>Mide la sumatorias de acciones realizadas para promover la Cultura de la Transparencia</p>	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	<p>(ARPCT/APPCT)*100</p> <p>ARPCT = Acciones realizadas para promover la Cultura de la Transparencia</p> <p>APPCT = Acciones programadas para promover la Cultura de la Transparencia</p>	Acciones Acciones	ACUM CONS	100%	https://www.ichtaip.org/formulario-de-denuncia-por-incumplimiento/	Los ciudadanos consultan la información pública del municipio

PDM 2024-2027

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL PMD 2024-2027

Como parte del sistema de seguimiento, medición y evaluación, se tomarán **primordialmente indicadores de impacto y resultados**, que permitirán hacer un monitoreo sobre el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos descritos en el presente Plan. A continuación, se enlistan dichos indicadores:

Atención Ciudadana	Infraestructura Municipal
Variación porcentual en rezago social	Variación porcentual en el Índice de competitividad municipal
Porcentaje de acciones en servicios municipales	Porcentaje de acciones realizadas en vías de comunicación terrestres
Porcentaje de apoyos para mejorar la vivienda	Porcentaje de acciones realizadas para el manejo de residuos sólidos
Porcentaje de apoyos para adultos mayores	Porcentaje de acciones realizadas en electrificación y alumbrado público
Porcentaje de apoyos para grupos vulnerables	Porcentaje de acciones realizadas en agua potable, drenaje y saneamiento
Porcentaje de apoyos para la educación	Porcentaje de acciones realizadas en los servicios municipales
Porcentaje de actividades deportivas y culturales	
Porcentaje de acciones para fomentar el arraigo	
Porcentaje de acciones para mejorar la atención médica	
Porcentaje de acciones para un medio ambiente sano	
Porcentaje de acciones para reducir los índices de percepción de inseguridad	

Desarrollo Económico	Gobierno de Resultados
Variación porcentual en el Índice de competitividad municipal	Variación porcentual en indicadores de transparencia
Porcentaje de acciones realizadas para incrementar la competitividad económica	Porcentaje de la población con nivel de confianza
Porcentaje de acciones realizadas para el desarrollo económico	Porcentaje de acciones realizadas en materia de transparencia
Porcentaje de acciones de fomento a los emprendedores	Porcentaje de acciones realizadas para promover el trato digno al ciudadano

PDM 2024-2027

Desarrollo Económico	Gobierno de Resultados
Porcentaje de apoyos agropecuarios	Porcentaje de acciones realizadas en pro de la rendición de cuentas
Porcentaje de productores agropecuarios capacitados	
Porcentaje de acciones para el equipamiento de los productores	
Porcentaje de acciones para el sector turismo	
Porcentaje de acciones para el uso de energías limpias	

PDM 2024-2027

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

Banco de México, BANXICO (2024). Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166&locale=es>. Consultado: 11/11/2024.

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2001). Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>. Consultado: 14/08/2024.

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2003). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>. Consultado: 16/08/2024.

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2004). Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>. Consultado: 14/08/2024.

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>. Consultado: 10/10/2024.

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>. Consultado: 16/09/2024.

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2008). Ley de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>. Consultado: 14/09/2024.

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última Reforma DOF 28-05-2021. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646405/CPEUM_28-05-21.pdf. Consultada: 05/06/2024.

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>. Consultado: 14/08/2024.

Congreso del Estado de Chihuahua. (2018). Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua. Disponible en: congresochihuahua2.gob.mx. Consultado: 12/11/2024.

Consejo Nacional de Población (2024). Disponible en: www.conapo.gob.mx. Consultado: 18/11/2024.

PDM 2024-2027

Data México (2024). Disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/santa-isabel#economy>. Consultado: 12/12/2024.

González, M., & Pérez, J. (2021). Importancia del alumbrado público en la seguridad urbana: Un análisis comparativo. *Revista Mexicana de Ciencias Sociales*, 12(3), 45-67.

Gobierno del Estado de Chihuahua. (2012). Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial. Disponible en: sduetransparencia.chihuahua.gob.mx. Consultado: 15/12/2024.

Gobierno del Estado de Chihuahua. (s.f.). Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Recuperado de <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/reglamentos/archivosReglamentos/19.pdf>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED (2024). Disponible en: <http://www.snim.rami.gob.mx/>. Consultado: 12/12 /2024.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2024). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/default.html>. Consultado: 12/06/2024.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI (2024). Disponible en: <https://home.inai.org.mx/>. Consultado: 06/12/2024,

Organización Mundial de la Salud (2022). Agua potable y saneamiento: Un enfoque integral. Disponible en: <https://www.who.int>. Consultado: 14/12/2024.

Organización Mundial de la Salud (2022). Agua potable y saneamiento: Un enfoque integral. Disponible en: <https://www.who.int>. Consultado: 14/12/2024.

PDM 2024-2027

UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES



Av. Zaragoza e Independencia S/N
Col. Centro, C.P 33270
Santa Isabel, Chihuahua



6144550001



Santaisbel2024.27@gmail.com

Santa Isabel

AYUNTAMIENTO 2024-2027

C. JOSÉ NORBERTO JÁQUEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, aprobado en Sesión Ordinaria Número 8 del H. Ayuntamiento verificada en fecha dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que obra en los archivos del Municipio, el cual tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide sellado en ciento quince (115) fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la población de Santa Isabel, Municipio de Santa Isabel, Chihuahua, a los veinte días del mes de diciembre del año 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



[Handwritten signature]
Santa Isabel
Ayuntamiento 2024 - 2027
Secretaría Municipal

C. JESÚS NORBERTO JÁQUEZ RODRÍGUEZ